

**Número
especial**
DICIEMBRE
2022

EL JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES



INFORME ESPECIAL: **LA ARQUITECTURA DEL JUICIO A LAS JUNTAS**

ENTREVISTA
**GRACIELA
FERNÁNDEZ
MEIJIDE**

ENTREVISTA
**RICARDO GIL
LAVEDRA**

ENTREVISTA
**SERGIO
DELGADO**

ENTREVISTA
**MARTÍN
DIEGO
FARRELL**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura





Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

AUTORIDADES



Vicepresidente 1º
Dr. Francisco Quintana



Presidente
Dr. Alberto Maques



Vicepresidenta 2º
Dra. Fabiana Haydeé Schafrik

Consejeros/as



Dr. Juan Pablo Zanetta



Dr. Alberto Biglieri



Dra. Anabella Hers Cabral



Dra. Ana Florencia Salvatelli



Dra. María Julia Correa



Dr. Rodolfo Ariza Clerici

Contenido

pensarJUSBAIRES
AÑO VIII. N° 31 | DIC. 2022

EDITORIAL NÚMERO ESPECIAL 5

ENTREVISTA / **GRACIELA FERNÁNDEZ MEIJIDE**

¿CÓMO SE ARMARON LAS CAUSAS DE LAS
DENUNCIAS POR LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS
HUMANOS EN LA ÚLTIMA DICTADURA?..... 8

INFORME ESPECIAL

LA ARQUITECTURA DEL JUICIO A LAS JUNTAS 16

ENTREVISTA / **RICARDO GIL LAVEDRA**

EL JUICIO CONTRIBUYÓ A ENCONTRAR UN
CONSENSO TÁCITO DEL “NUNCA MÁS” 26

ENTREVISTA / **SERGIO DELGADO**

ASPECTOS SALIENTES DEL TRABAJO JUDICIAL
EN EL DÍA A DÍA DURANTE EL JUICIO A LAS
JUNTAS MILITARES 34

ENTREVISTA / **MARTÍN DIEGO FARRELL**

1983, MI AÑO FAVORITO 44

REVISTA

pensarJUSBAIRES

AÑO VIII. Nº 31 | DIC. 2022

Coordinadora general
Alejandra García

Coordinadora
Isabel Sabato

Correctoras y corrector
Daniela Donni, Manuel Vélez
Montiel, Leticia Muñoa y Nancy
Sosa

Diseño y producción
Editorial Jusbares
Diag. Julio A. Roca 530
www.editorial.jusbares.gob.ar

Pensar Jusbares
Bolívar 177, 1º piso

www.pensar.jusbares.gob.ar
Desarrollado por la Dirección de Informática y
Tecnología del Consejo de la Magistratura de la
Ciudad de Buenos Aires.

RL-2022-32474857-APN-DNDA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura





pensarJUSBAIRES tiene el agrado de compartir con ustedes el último ejemplar de la revista del año 2022. En esta ocasión, preparamos un número especial sobre el Juicio a las Juntas Militares llevado a cabo en 1985 por los delitos cometidos durante la última dictadura militar (1976-1983). A través de este ejemplar queremos ofrecer un enfoque de los hechos acontecidos, recordar la voluntad política de Raúl Alfonsín y recapitular el minucioso y extraordinario trabajo jurídico que fue necesario para llevar a cabo el juicio.

En un reportaje exclusivo para esta revista Graciela Fernández Meijide, quien fuera Secretaria de Denuncias

de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), nos explicó cómo se recibieron y se conformaron las causas de las denuncias por la violación a los derechos humanos en la última dictadura.

El segundo trabajo es un informe realizado desde **pensarJUSBAIRES** sobre hechos ocurridos desde julio de 1983, cuando comenzó a diseñarse la arquitectura de lo que sería el Juicio a las Juntas Militares, hasta el 9 de diciembre de 1985, cuando los jueces de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal dictaron la sentencia.

En la entrevista al doctor Ricardo Gil Lavedra podrán encontrar detalles minuciosos de la actuación del Tribunal que juzgó y castigó a los miembros de las Juntas Militares en 1985 y reconoció que este hito histórico de la justicia argentina permitió alcanzar un consenso tácito respecto del “Nunca más” a la violencia política en Argentina.

Por su parte, el juez Sergio Delgado nos transmitió su experiencia de trabajo como estudiante de derecho en la Fiscalía de la Cámara Federal a cargo del Dr. Strassera durante el Juicio a las Juntas Militares. Destacó la importancia de las “carátulas blancas” y reveló algunos de los casos de secuestros,

torturas y homicidios que fueron investigados en el juicio más importante de la historia argentina.

Para finalizar, el doctor en Derecho Martín Diego Farrell relató para este número especial cuestiones de la arquitectura del Juicio a las Juntas Militares. Asimismo, destacó la actuación del grupo de asesores del entonces presidente Raúl Alfonsín, presidido por el eximio jurista Genaro Carrió, a quien homenajeó con una merecida semblanza acerca de su capacidad y aporte como presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

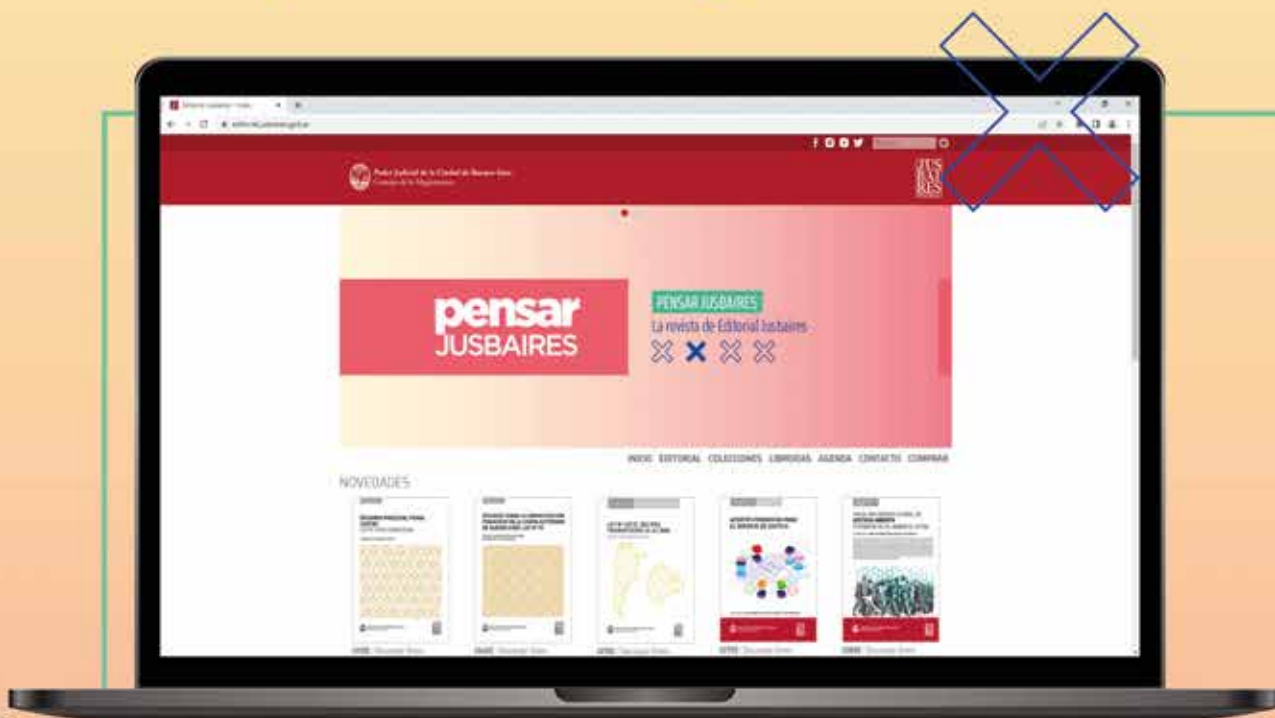
© pensarJUSBAIRES



WEB



Escaneá, leé y descargá todas
nuestras publicaciones gratuitas



www.
editorial.jusbares.
gob.ar



QR



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



¿CÓMO SE ARMARON LAS CAUSAS DE LAS DENUNCIAS POR LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ÚLTIMA DICTADURA?

Reportaje exclusivo a la exsecretaria de Denuncias de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), Graciela Fernández Meijide, para la revista pensarJUSBAIRES.*

¿Quién la convocó a formar parte de la CONADEP y en qué contexto se dio esa convocatoria?

Voy a ir un poquito más atrás. Desde los organismos de Derechos Humanos, por idea de alguien, no me preguntes de quién porque no lo sé, queríamos que hubiera una bicameral. Es decir, que se armara una comisión; eso puede existir y de hecho existió en otros momentos, con diputadas/os y senadoras/es, y ante esa Bicameral declararían los militares que uno sabía que habían cometido algún

delito. Yo sostenía eso sin tener muy en claro cómo funcionaba ni qué posibilidades tenía. A Alfonsín le resultaba un desastre esa propuesta porque había ganado por muchos votos, incluso con voto peronista ético, pero él tenía claro que los militares conservaban muchísimo poder todavía. Y, además, que incidían. Él quería sacarse rápido de encima lo que tuviera que ver con la investigación de los crímenes de Estado. Hasta que se hizo la CONADEP nadie llegó a darse cuenta de cuán profundo había sido el proceso militar; solamente aquellos que

* Secretaria de Denuncias de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en el período diciembre de 1983 a septiembre de 1984. Diputada de la Nación por el Frente Grande (1993-1995). Convencional Nacional Constituyente para la Reforma de la Constitución Nacional por el Frente Grande (1994). Senadora nacional en representación de la Capital Federal por el FREPASO (1995-1997). Presidente de la Asamblea Constituyente para la elaboración de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1996). Diputada nacional por el distrito de la Provincia de Buenos Aires, por la Alianza UCR-FREPASO (1997-1999). Ministra de Desarrollo Social y Medio Ambiente (1999-2001). Vicejefa de Gabinete de Ministros de la Nación desde marzo de 2001 hasta la presentación de su renuncia.



recibíamos los testimonios lo teníamos un poco más claro. Pero los demás, aun aquel que fuera simpatizante o parte de esos organismos como era el propio Alfonsín, no comprendían cuán profundo y cuán extenso y perverso había sido el sistema. Él decía, “en seis meses me los saco de encima”. Y nos dedicamos a la deuda “dinero” que nos habían dejado, es decir la deuda económica –porque ahí había que meter mucho esfuerzo–, y en la alianza sindical-militar. Los sindicatos tenían costumbre de hacer esas alianzas, como con Juan Carlos Onganía que les había dado el manejo de las obras sociales. Era mucha plata. Entonces, Alfonsín decidió armar una Comisión de Notables, gente respetada en aquello que estaba haciendo, fuera en el periodismo como era el caso de Magdalena Ruiz Guiñazú, o Gregorio Klimovsky en las ciencias, Ricardo Colombres en la Justicia,

y Ernesto Sábato por conocido y respetado, cercano sobre todo a Jorge Sábato. A Ernesto Sábato no lo puso como presidente, fue la Comisión la que lo designó presidente de la CONADEP. Además, puso gente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), al monseñor Jaime de Nevares que era obispo católico, a Carlos Gattinoni, pastor evangélico de la Iglesia Metodista Argentina, al rabino y fundador del Movimiento Judío por los Derechos Humanos Marshall Meyer, etcétera. A mí nadie me citó; nombraron secretarios a gente del partido o de los organismos, pero ninguno tenía entrenamiento para tomar testimonios; ni sabían qué hacer con ellos. Es más, agarraban ellos los testimonios, se espantaban, y los mostraban; se perdía tiempo. Entonces, le advertí a Jaime de Nevares que les iba a pasar eso y que se iban a pasar los seis meses buscando sin

encontrar porque los desaparecidos estaban muertos. Yo iba a buscarlo al aeropuerto con mi coche todos los martes, que era cuando se reunía la Comisión. Él venía desde Neuquén. Un día me dijo que había hablado con la Comisión “porque vos tenés que ser miembro de la CONADEP, tenés que venir a ayudar porque si no va a pasar lo que vos dijiste. Vamos a terminar de ponerle el moño al paquete de los desaparecidos”. Le dije que no; me pidió que le conteste el día que iba a irse a Neuquén. Volví a mi casa, lloré como loca, pensaba: traiciono el pedido de los organismos, pero al mismo tiempo tenía en claro que todos los focos iban a estar puestos sobre esta Comisión. Y que había que hacer lo posible para que a la Comisión le fuera bien porque era lo único que teníamos. Así las cosas, primero lo hablé en la Asamblea Permanente y después le dije a De Nevares que yo aceptaba pero que quería hablar con Sábato, que ya había sido elegido presidente, y con Colombres. Y que iba a poner dos condiciones: una, que yo llevaba a la gente de la Secretaría de Denuncias, por lo menos para empezar; segunda, que yo quería estar en todas las reuniones políticas, aunque fuera sin voto, pero con voz. Me dijeron que sí. Recorrí los organismos, vi los *staffs*, a quiénes estaban acostumbrados a interrogar. Me dieron todo, menos Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Madres no, porque Hebe de Bonafini estaba en contra de todo lo que fuere institucional, y querían la bicameral. Y Abuelas tampoco porque no tenían gente para poner, pero nos trajeron todos sus testimonios. Recorrí las ramas de los jóvenes de cada partido, les pedí que nombren a uno que sea responsable para decir qué es lo que estábamos haciendo acá, hacia afuera. Porque la izquierda, sobre todo, presionaba. Los peronistas no aceptaron

ingresar en la CONADEP. Sí aceptaron tres diputados radicales, se suponía que iba a haber radicales y peronistas. Y comenzamos a trabajar.

¿Y cómo era el trabajo diario o la logística que manejaban?

De hecho, el día que fui a la primera reunión estaban armando dos viajes, uno a Neuquén para ir a un cuartel a buscar a un desaparecido, y el otro no me acuerdo adónde, en el norte. Eran cartas anónimas que recibían los familiares diciéndoles que su familiar estaba aquí o allá. Era lo lógico, los servicios de inteligencia iban a hacer eso, entretenerlos, paseándolos por todo el país y matándose de risa. Les dije: hagan lo que quieran, vayan si quieren, pero no van a encontrar nada. Los desaparecidos están muertos; lo que tenemos que hacer es ver quién los desapareció. Llamé a Noemí Fioriti de Labruno, miembro de la Asamblea de Derechos Humanos que vivía en Neuquén y trabajaba con monseñor De Nevares, una mente prodigiosa, para que me ayudara; concretamente le dije: “Noemí, mirá, yo voy a estar muy cerca del poder, si vos ves que aflojo un cachito, pegame un garrotazo”. Bueno, lo que hicimos fue llevar a la CONADEP el mismo trabajo que ya estábamos haciendo en la Asamblea Permanente con muy poco material. Yo había viajado en 1979 a Francia después de que pasó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y de allí fui a Inglaterra para hablar con la gente de Amnesty International; me encontré con que algunos sobrevivientes vivían en Europa y habían dado testimonio. Lo estaban haciendo también en Inglaterra dos personas que las habían dejado salir. Incluso subimos los documentos de dos testigos. Yo usaba lo que yo llamaba el “centro clandestino”,

... lo que hicimos fue llevar a la CONADEP el mismo trabajo que ya estábamos haciendo en la Asamblea Permanente con muy poco material. Yo había viajado en 1979 a Francia después de que pasó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y de allí fui a Inglaterra para hablar con la gente de Amnesty International; ...

donde teníamos más denuncias; era como un imán. A ese imán, por ejemplo la ESMA, iban por un lado el nombre de los sobrevivientes, y por otro lado a quiénes habían visto los sobrevivientes y decían que habían sido “trasladados”; trasladados era asesinados. Teníamos que ver si había denuncias sobre ellos hechas por los padres. Ahí poníamos esas denuncias y los hábeas corpus. Después, había otra lista donde los sobrevivientes decían quiénes estaban en ese campo como oficiales y torturadores. Figuraban con pseudónimo: el Rata, el turco Julián, entre otros. Con eso armamos esas listas. Cuando las teníamos preparadas íbamos con un fotógrafo y un arquitecto; a este último le solicitábamos que dibujara los planos que eran descriptos por los sobrevivientes. A los sobrevivientes, por su parte, les pedíamos si querían o aceptaban visitar el lugar. Muchos lo aceptaron. No tenían ninguna obligación, mucho menos ante la CONADEP. Pero salieron del anonimato voluntariamente por una cuestión ética. Íbamos a hacer la inspección, entrábamos al lugar, comprobábamos lo que había que comprobar, veíamos si los planos coincidían con lo que se había dicho (generalmente parecían calcados), y

cuando volvíamos con las fotos, los planos, los informes de los comisionados, se los mandábamos a la Comisión Legislativa donde estaba Alberto Manzur y, entonces, se armaba así la causa.

¿Cuáles eran las condiciones que puso la CONADEP para la toma de testimonios?

El decreto de creación de la CONADEP decía que cuando se tomara un testimonio que evidenciara que se había cometido un delito, había que elevarlo al juez. Yo les anticipaba: cada testimonio que nos vengan a dar va a ser un delito. Si se los mandamos a los jueces ellos nos van a contestar lo mismo que nos contestaban antes: “¿qué se yo dónde están?”. Porque van a librar oficios a las mismas armas y esas armas van a decir: “no los tengo”. Por eso les dije: hasta que no tengamos una causa donde una cosa diga que apoya a la otra no vamos a mandar nada. Cuando la CONADEP terminó el informe y lo presentamos ya habíamos elevado como 50 causas. Estas eran lo que nosotros llamábamos “paquetes”, teníamos una terminología muy poco técnica. Obviamente que muchas de esas causas son las que tomó el fiscal (Julio César Strassera). Llegamos al día en que se cumplían los seis meses y teníamos la conciencia total de que no habíamos trabajado ni el 20% de lo que

nos quedaba. Teníamos una computadora, que era abastecida por un sistema de juegos de fútbol en el segundo piso del Centro Cultural General San Martín. Todos los testimonios se tomaron a mano, no teníamos computadoras, era un trabajo enorme de la gente; tuvimos que incorporar mucha más gente que recibiera las denuncias porque no nos alcanzaba, las colas eran permanentes. Muy tensos todos, muy conscientes los que trabajaban ahí y nunca lo habían hecho, de que saber los ponía en peligro, se les estropeaba la vida familiar. Iban tan aterrorizados que en la familia lo único que hacían era contar lo que habían visto. Llegó un punto en que entraba un sobreviviente a declarar, pasaba por una primera entrevista y si esa persona decía que había estado en la Esma se le decía “andá con fulana”, directamente. Si no sabía, le hacían ciertas preguntas que nosotros sabíamos que otros habían declarado. Por ejemplo: “¿oías ruidos de trenes, ruidos de aviones, u otra cosa?”, para saber dónde estuvo, y se lo derivaba a alguien que estaba al tanto de eso. Ellos le preguntaban como si hubieran vivido adentro: “¿cuántos escalones subiste, o cuántos escalones bajaste?”. Llegó un punto en que se acercaba el fin de semana y la gente que trabajaba ahí no podía ni rozarse; terminaban peleándose. Un psicoanalista se ofreció para hacer análisis de grupos con el objetivo de que soltaran el miedo. Los viernes suspendíamos todas las entrevistas de los que vivían cerca y tomábamos nada más que los del interior para reducir la tensión de la gente, del grupo.

Teniendo en cuenta la situación personal por la que usted estaba pasando, que era tan difícil, ¿cómo hizo para enfrentar esta tarea?

Es muy difícil de explicar. Lo primero que hay que tener en cuenta es que cada uno de nosotros, cuando nos fue secuestrado un

hijo, una hija, o familias enteras, ya éramos personas, teníamos un yo formado, con más recursos para enfrentar las frustraciones, o menos, dependía. Pero es seguro que no reaccionábamos ante una frustración de la misma manera; esta era la peor que podíamos recibir. Atravesábamos como personas, en distintos momentos, la sensación del “no puede ser, me voy a despertar y estoy soñando, ver a Pablo en la calle, tener síntomas de lo que se llama esquizofrenia”; o *déjà vu* –ya visto–, pero era mentira porque yo estaba en un lugar que no conocía; o *jamais vu*, es decir, podía estar en la esquina de mi casa y decir “¿dónde estoy?”, no reconocer el lugar. Eso es lo que viví. Hubo gente que se metió en la cama y no se levantó; hubo gente que se suicidó; hubo gente que se enfermó y no pudo pensar que fue porque no aguantó. Todo era legítimo, porque éramos humanos, no héroes. No hay vocación de héroes, puede haber fantasía de héroes.

¿Cómo impactaban los conflictos y las presiones externas en ese momento? ¿La afectó de manera personal y en el trabajo?

Sí, pero eso no me impedía trabajar. Primero conocí el odio a fondo, pasé por la etapa de pensar en matarlos e imaginarme cómo; después aceptar que no iba a ocurrir eso; y ahí, recién, en algún momento pude pasar del por qué a mí, por qué a Pablo, por qué a nosotros, al por qué no. Creo que fue cuando entendí que era un tema político, que no era un tema criminal. Todos los temas son políticos en tanto y en cuanto se desarrollan en la sociedad, pero era un tema de lucha por el poder. También las organizaciones armadas habían luchado por el poder, muy equivocadamente por más ideales que tuvieran, porque se enfrentaban con fuerzas

... en algún momento pude pasar del por qué a mí, por qué a Pablo, por qué a nosotros, al por qué no. Creo que fue cuando entendí que era un tema político, que no era un tema criminal.

armadas en serio, que una vez que se decidieron a eliminar, eliminaron. Ahí pude aceptar que a Pablo lo habían matado; eso me alivió de la cuestión de ilusionarme cada vez que venía un rumor de los propios organismos, y en especial la Asamblea, que tenía el lugar más amplio para reunirse. Ya habían hecho la denuncia, pero venían y se encontraban todos los martes; y hablábamos, y si aparecía un rumor salía del grupo e iba donde estaban trabajando los de la organización de documentación recibiendo más testimonios, y a mí eso de creer a no creer el rumor me hacía sentir que me pasaba un rallador por mi corazón. Entonces, decidí: Pablo está muerto. ¿Y ahora, qué me queda? Me queda meterlos presos, que era totalmente ilusorio, porque de lo que se hablaba era de una salida cívico-militar, al estilo uruguayo. Era impensable, pero yo me aferraba a eso. Entonces me dedicaba a ordenar los testimonios preparándome para un día, si es que iba a haber un juicio. Son recursos; me podría haber ido tan mal como con cualquier otro, como el de matar. Fueron los propios militares los que cavaron su propia fosa. Primero con Malvinas, que la gente no se los perdonó; segundo, cuando Alfonsín les ofreció juzgarse a sí mismos, pero los dos Consejos Supremos dijeron: “todo lo actuado estuvo bien”. Se suicidaron,

o no les importaron los que estaban abajo; le echaron la culpa a los de abajo.

Y no creían en lo que iba a pasar...

No les quedó otra, siguieron metiendo la pata. Y así fue. Hoy mirando todo para atrás, y leyendo libros muy interesantes como *Una temporada en el quinto piso*, de Juan Carlos Torre, *La moneda en el aire*, de Pablo Gerchunoff y Roy Hora, yo pensaba –y se lo dije a José Luis Machinea–: pensar que nosotros estábamos metidos en eso y había un grupo de gente que a nosotros no nos pasaba bola, ni se enteraba de lo que estábamos haciendo, porque estaban viendo cómo sostener la economía. Cómo hacían para que el país no entrara en una crisis, a la que entró de todas maneras. Yo no les daba bola ni ellos a nosotros, o más bien los molestaríamos. Era increíble esa división. La respuesta que recibí de José Luis hace unos meses fue: “Sí, pero a vos te fue bien y a mí me fue mal”.

Tengo una frase grabada de aquella época: “con vida los llevaron, con vida los queremos”. ¿Cuál era la conciencia colectiva real de lo que había sucedido, por afuera de los organismos?

Por fuera de los organismos era poca, porque cuando se dio el golpe una parte bastante grande de la sociedad lo apoyó. Porque tenían miedo de los atentados. Montoneros hizo su carta de presentación

con el secuestro y asesinato de Aramburu. A nadie le cayó bien eso, y después los que hacían terrorismo en las ciudades provocaban hechos que hacían ruido; meter bombas en supermercados porque eran norteamericanos, o cosas así. Y los que optaron por el foquismo, como los del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), más al estilo del Che Guevara, buscaron un lugar donde descontaban que habiendo existido mucha injusticia por los ingenios y demás, y al haber un lugar donde podían esconderse, creían que los lugareños los iban a proteger. Y eso hicieron en Tucumán; los lugareños les tenían más miedo a ellos que a la policía del barrio, y los denunciaban. La sociedad comenzó a convencerse de que lo que decían los organismos de Derechos Humanos, las “locas” de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, era verdad después de la Guerra de Malvinas. Me parece que la secuencia era: si estos hicieron eso en Malvinas, que se retiraron y las perdimos por ellos, cómo no van a ser capaces de hacer lo que dijeron los organismos. Eso pensó alguna parte de la sociedad. En el interior profundo ni siquiera había existido represión porque la mayor parte de los miembros de las fuerzas de las organizaciones armadas eran estudiantes o profesionales. Por lo tanto, los focos de ataques más grandes eran donde había universidades y colegios secundarios. La conciencia se hizo mayor cuando a partir de la CONADEP nosotros pusimos a recorrer el país. No pueblo por pueblo, sino que pensábamos, por ejemplo, cuántos desaparecidos tenemos en La Rioja: tres, cuatro o cinco asesinados; entonces íbamos a ver si había más. En Tucumán fue lo más bravo porque había gente que cayó en enfrentamientos y los padres nunca habían denunciado. Eran los que llamábamos “denunciantes vírgenes”. Por lo tanto, los que fueron se encontraron

con gente que denunciaba por primera vez. Y decían: “ahora que denunciemos vamos a saber qué pasó con nuestros hijos”.

¿Puede hablar un poco de la importancia del Estado de derecho en aquel momento, y cómo lo ve hoy en día?

En ese momento, el Estado de derecho se había recuperado. Alfonsín había hecho un discurso muy claro sobre lo que era la recuperación de los tres poderes republicanos y la promesa de que “con la democracia se come, se educa, y se cura”, en lo cual él creía. Ahora, las instituciones estaban bastante destruidas. Hoy día, voy a poner un ejemplo: cuarenta años después, hace un mes más o menos, atentaron contra la vicepresidenta. Tres chiflados, como se está viendo, atentaron y por suerte no fue exitoso. ¿Cuál fue la reacción de las fuerzas políticas y sociales? Un repudio total al acto, antes de saber si habían sido tres locos, o qué. Pero fue un rechazo total. No pudo, Cristina, aunque quisiera, echarle la culpa a la oposición. Yo siento que eso forma parte de la recuperación de la democracia. Y del “Nunca Más”. Me parece que lo que Alfonsín percibió era que la gente había entendido que se acabaron los golpes de Estado dados por militares, y que decía “Nunca más a la violencia” como una herramienta de la política.

En ese marco, ¿cómo ve los derechos humanos?

En cuanto al tema de los derechos humanos... en lo que son estrictamente derechos fundamentales, es decir la persecución política y sus consecuencias, no ha habido desvíos. No puedo decir que ninguno de los distintos gobiernos en la democracia haya hecho persecución política. Sí verbal, muy dura, y todo lo demás, pero persecución política e ideológica no. Sí hay un gran desgano, una gran decepción para los que creían, un aferrarse fanáticamente a algo como una

... lo que Alfonsín percibió era que la gente había entendido que se acabaron los golpes de Estado dados por militares, y que decía “Nunca más a la violencia” como una herramienta de la política.

religión porque el kirchnerismo es eso. Y hay mucha gente joven que se va del país, lamentablemente. Es muy difícil volver si se ha asentado en otro lugar. La tentación de irse es muy fuerte y yo no los puedo criticar.

Graciela, ¿qué significó para usted en su vida y cuál cree que fue el impacto de la CONADEP en la historia de nuestro país?

Para mí significó una bisagra más, pero una bisagra muy importante en la historia del país. Y es interesante la discusión que se está dando ahora alrededor de la película *Argentina 1985*, que prácticamente no la menciona. Se focaliza en la fiscalía y no dice que en realidad se empezaron a armar las causas con lo que teníamos por la CONADEP.

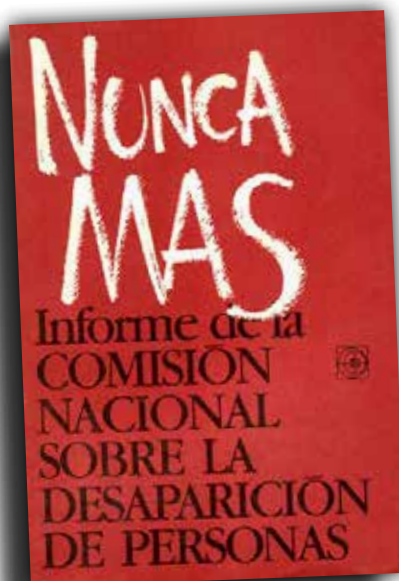
¿Cómo ve a la juventud y qué mensaje le daría sobre la base de su experiencia en la militancia de los derechos humanos?

A la juventud la veo dividida. No podemos ignorar que, si es cierto que tenemos más del 40% de la población por debajo de la línea de pobreza, el 60% de ellos son jóvenes, entre niñas/os y jóvenes. Ahí ni hablemos de educación, ni hablemos de dar herramientas serias porque hay ya más de tres generaciones que no tienen trabajo fijo, y que aun teniéndolo lo que ganan no les permite llegar a fin de mes. Por lo tanto, el incremento de la violencia, a la cual no estábamos acostumbrados, desde robos de bicicletas hasta asesinatos por un celular, debe ser esperable –no deseable–. Después, hay

otra parte de la juventud que puede estudiar, y lo hacen pensando en irse muchos de ellos. Consejo yo no le doy a nadie. Cada uno tiene que hacer su propia experiencia. A mis 91 años aprendí que no vale la pena aconsejar a nadie. Otra cosa es, cuando uno conversa, dar opiniones.

¿Qué le falta al debate público?

Aquí no hay liderazgo que, en todo caso, entienda como lo entendieron Alfonsín, y también Menem, que la política es un trabajo de construcción de diálogo permanente, que vos podés pelearte duramente con el otro, pero no debés tratarlo como enemigo, porque –como decía Borges– cuanto más te acercas a tu enemigo más te pareces a él. El adversario tiene derecho a pelear por lo mismo que vos peleás. Después la sociedad dirá, para eso entramos en democracia.





INFORME ESPECIAL

LA ARQUITECTURA DEL JUICIO A LAS JUNTAS

Introducción

El 10 de diciembre de 1983 Raúl Alfonsín asumió como presidente democrático de los argentinos luego de casi 8 años del golpe de Estado a la democracia realizado por los militares el 24 de marzo de 1976.

Cinco días después de haber asumido, Alfonsín dictó el Decreto N° 158/83 por el que ordenó someter a juicio, ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, a los integrantes de la Junta Militar; y el Decreto N° 187/83, encargado de constituir una Comisión Nacional para esclarecer los hechos aberrantes cometidos por y durante la dictadura militar.

Los decretos dictados y la posterior ratificación del Congreso de la Nación fueron centrales para que los altos mandos de las Juntas Militares dieran cuenta de sus actos y fueran castigados por sus crímenes.

Luego del ascenso de Alfonsín al poder político de la nación, se inició en el país un proceso complejo –entre otras cosas por lo desconocido– que requirió del aporte de mentes brillantes para lograr sentar en el banquillo de los acusados a los jefes militares y eludir una justicia ligera que suponía ejercerse a través de los Consejos Supremos de la Justicia Militar.

A partir de la convocatoria a integrar la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), y junto al arduo trabajo llevado adelante por sus miembros y las organizaciones de derechos humanos respecto de la recepción de miles de denuncias de familiares de presos/as y desaparecidos/as en todo el territorio nacional, se construyó el corpus de expedientes para que, posteriormente, la Cámara Federal de

Apelaciones iniciara el juzgamiento que marcó un hito fundamental.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)

“Por ello, el presidente de la Nación Argentina decreta:

Art. 1 - Constituir una Comisión Nacional que tendrá por objeto esclarecer los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país...”.

El Decreto N° 187/83 Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (del 15/12/83, publicado en el Boletín Oficial el 19/12/83)

Anexo I - Nómina de Personas designadas por el Poder Ejecutivo Nacional para integrar la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas:

Colombres, Ricardo; Favaloro, René; Fernández Long, Hilario; Gattinoni, Carlos; Klimovsky, Gregorio; Meyer, Marshall; Nevares, Jaime F. de; Rabossi, Eduardo; Ruiz Guiñazú, Magdalena; Sábato, Ernesto. Los seis (6) miembros de la Nación restantes serán designados por las Cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

La CONADEP fue creada con el objetivo de aclarar e investigar la desaparición forzada de personas generada durante la última dictadura militar en la Argentina y dio origen al Informe denominado “Nunca Más” publicado en 1984.

De acuerdo al Decreto N° 187/83, firmado por el presidente Raúl Alfonsín, esa Comisión investigadora debía dedicarse durante 180 días a recibir denuncias y pruebas sobre los hechos aberrantes, y

remitirlas inmediatamente a la justicia si estaban relacionadas con la presunta comisión de delitos.

Una de las tareas principales consistió en averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas, así como también toda otra circunstancia relacionada con su localización. Los miembros de la CONADEP debieron denunciar a la justicia cualquier intento de ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados con los hechos que se pretendían esclarecer.

Por último, la Comisión debía emitir un informe final –y así lo hizo–, con una explicación detallada de los hechos investigados. Al cumplirse el plazo de 180 días, la CONADEP sólo había logrado cumplir con el 20 por ciento de las investigaciones, pero ese material fue suficiente para probar la culpabilidad de los militares en el Juicio a las Juntas.



Palabras del escritor y presidente de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) Ernesto Sabato, y del presidente de la Nación Argentina Raúl Ricardo Alfonsín, al entregar el informe final de investigación de la CONADEP al Poder Ejecutivo Nacional, el 20 de septiembre de 1984.

Ernesto Sabato

“En nombre de la Seguridad Nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y fantasmal: la de los desaparecidos; palabra y triste privilegio argentino que hoy se escribe en castellano en toda la prensa del mundo.

Arrebatados por la fuerza, dejaron de tener presencia civil. ¿Quiénes exactamente los habían secuestrado?; ¿por qué?; ¿dónde estaban? No se tenían respuestas precisas a estos interrogantes. Las autoridades no habían oído hablar jamás de ellos, las cárceles no los tenían en sus celdas, la justicia los desconocía y los hábeas corpus solo tenían por contestación el silencio.

En torno de ellos crecía un ominoso silencio. Nunca un secuestrador arrestado, jamás un lugar de detención clandestino individualizado, nunca la noticia de sanción a los culpables de los delitos. Así transcurrían días, semanas, meses, años de incertidumbre y dolor de padres, madres e hijos, todos pendientes de rumores, debatiéndose entre desesperadas expectativas; de gestiones innumerables e inútiles, de ruegos influyentes a oficiales de algunas fuerzas armadas que alguien les recomendaba, a obispos y capellanes, a comisarios. La respuesta era siempre negativa.

En cuanto a la sociedad, iba arraigándose la idea de la desprotección, del oscuro temor de que cualquiera, por inocente que fuese, podía caer en aquella infinita caza de brujas, apoderándose de unos el miedo sobrecogedor, y de otros una tendencia consciente e inconsciente a justificar el horror. “Por algo será”, se murmuraba en voz baja, como queriendo así propiciar a los terribles e inescrutables dioses, mirando como apesados a los padres e hijos de los desaparecidos. Sentimientos sin embargo oscilantes, porque se sabía tantos que habían sido tragados por aquel abismo sin fondo, sin ser culpables de nada. Porque la lucha contra los subversivos, con la tendencia que tiene toda caza de brujas o de endemoniados, se había convertido en una represión demencialmente generalizada, porque el epíteto

del subversivo tenía un alcance tan vasto como imprevisible.

En el delirio semántico todo era posible. Desde gente que propiciaba una revolución social hasta adolescentes sensibles que iban a villas miserias para ayudar a sus moradores: todos caían en la redada. Dirigentes sindicales que luchaban por una simple mejora de salarios, muchachos que habían sido miembros de un centro estudiantil, periodistas que no eran adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos, jóvenes pacifistas, monjas y sacerdotes que habían llevado las enseñanzas de Cristo a barriadas miserables, y amigos de cualquiera de ellos, y amigos de esos amigos, gente que había sido denunciada por venganza personal o secuestrado bajo tortura, en su mayoría inocentes de terrorismo, y ni siquiera de pertenecer a los cuadros combatientes de la guerrilla, porque estos presentaban batalla y morían en el enfrentamiento o se suicidaban antes de entregarse, y pocos llegaban vivos a manos de los represores.

Desde el momento del secuestro la víctima perdía todos los derechos, era privada de toda comunicación con el mundo exterior, confinada en lugares desconocidos, sometido a suplicios infernales, ignorante de su destino mediato e inmediato, susceptibles de ser arrojados al río o al mar o reducido a cenizas. Seres que, sin embargo, no eran “cosas” sino que conservaban atributos de la criatura humana: la sensibilidad para el tormento, la memoria de su madre o de su hijo, o de su mujer, la infinita vergüenza por la violación en público. Seres no solo poseídos por esa infinita angustia y su supremo pavor sino, y quizás por eso mismo, guardando en algún rincón de su alma alguna descabellada esperanza.

Con tristeza, con dolor, hemos cumplido la misión que nos encomendó en su momento el presidente constitucional de la República. Esa labor fue muy ardua, porque debimos recomponer un tenebroso rompecabezas después de muchos años de producidos los hechos, cuando se habían borrado deliberadamente todos los rastros, se había quemado toda la documentación y hasta se habían demolido edificios. Hemos tenido que basarnos, pues, en las denuncias de los familiares, en las declaraciones de aquellos que pudieron salir del infierno, y aun en los testimonios de los represores que por oscuras motivaciones se acercaron a nosotros para decirnos lo que sabían.

Fuimos acusados de no propiciar la reconciliación nacional y activar los odios y resentimientos, de impedir el olvido, pero no es así. No estamos movidos por el resentimiento ni por el espíritu de la venganza. Solo pedimos la verdad y la justicia, tal como por otra parte las pidieron las iglesias de distintas confesiones, entendiendo que no podrá haber reconciliación sino después del arrepentimiento de los culpables y de la justicia que se fundamente en la verdad. Porque si no, debería echarse por tierra la trascendente misión que el Poder Judicial tiene en toda comunidad civilizada.

Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la nación durante el período que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, y solo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana.

Únicamente así podremos estar seguros de que NUNCA MÁS en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado.”

Presidente Raúl Alfonsín

Señor presidente de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, Doctor Ernesto Sábato, señoras, señores:

En nombre del Poder Ejecutivo de la Nación, y estoy seguro que digo bien en nombre del Pueblo Argentino, quiero expresarle el agradecimiento de todos. Necesitábamos, sin duda, de la tarea que ustedes han realizado. Sabemos que ha significado para ustedes un esfuerzo físico tremendo, pero nos consta que por encima de ese esfuerzo han tenido ustedes que superar algo que es mucho más fuerte, han tenido que superar el agobio del dolor con el que se han encontrado a través de todos estos días de tan intenso trabajo.

El país necesitaba de este ejemplo de ustedes, así como necesita saber la verdad acerca de lo que pasó, porque sobre la base de la mentira o de la oscuridad no podemos construir la unión nacional. Y solamente sobre la base de la verdad y de la justicia es que podemos encontrarnos en la reconciliación, tomados –por qué no– de la mano de la bondad.

Yo creo que lo que ustedes han hecho ya ha entrado en la historia de nuestro país. Constituye un aporte fundamental para que de aquí en adelante los argentinos sepamos cabalmente, por lo menos, cuál es el camino

Ernesto Sábato le hace entrega al presidente Raúl Alfonsín de los informes de la CONADEP y le aclara que en total ese cuerpo comprende más de 50 mil folios, y que además del microfilm que contiene esa documentación el trabajo total será publicado en un libro

que jamás deberemos transitar en el futuro, para que nunca más el odio, para que nunca más la violencia perturbe, conmueva y degrade a la sociedad argentina.

Yo sé muy bien que no todos van a estar conformes, sé muy bien que es algo que le sucede permanentemente a quienes actúan y pretenden actuar en el marco de la ley, en el marco del estado de derecho, con un sentido de justicia y no como una forma de venganza. Seguramente haya quienes de una parte y otra parte levanten sus voces reclamando otro tipo de acción, pero tengo la más absoluta convicción de que la enorme mayoría de los argentinos está en estos momentos agradeciéndoles el esfuerzo. Tengo también la seguridad que en el futuro nuestros hijos recordarán los nombres de cada uno de ustedes porque a través de este esfuerzo, y con el ejemplo, han señalado al mismo tiempo que el camino que



no debía tomarse es también un ejemplo para cada uno en cuanto a la necesidad de asumir responsabilidades, que es la forma de participación que reclama la democracia. Ustedes han aceptado esa participación y la han aceptado en una situación límite, ustedes han transitado estos meses duros y difíciles, cumpliendo con nobleza una obligación de ciudadanos que está más próxima del heroísmo que del esfuerzo.

De modo que, reitero en este sentido, el agradecimiento del Poder Ejecutivo y el reconocimiento, que estoy convencido, el pueblo argentino les está brindando en estos momentos.

Vamos a tomar debida nota de todo lo que nos han traído, va a actuar como corresponde en la Argentina la justicia, a través del debido proceso, en el marco del estado de derecho, y vamos a encontrar seguramente con la misma inquietud, con la misma

apelación de carácter espiritual que ustedes permanentemente han puesto de manifiesto, vamos a encontrar los argentinos la paz que estamos reclamando.

No sé si habrá habido otro presidente en nuestra historia que se haya encontrado frente a dramas de esta naturaleza, tan penosos e inmersos además en circunstancias difíciles desde todo punto de vista. Pero al presidente de los argentinos se le hace mucho más fácil su acción cuando cuenta con ejemplos de ciudadanos como ustedes que enaltecen a la sociedad argentina.

Muchísimas gracias, señores, por lo que han hecho.

”

El Juicio a las Juntas

Diseño y arquitectura

Previo a que Alfonsín asumiera como presidente de la Nación, antes de que creara la CONADEP, incluso mucho antes de que se hiciera el Juicio a las Juntas Militares, la idea del juzgamiento y el castigo florecía en la cabeza de un núcleo pequeño de juristas, dirigentes y filósofos argentinos dispuestos a no dejar pasar por alto las aberraciones que constituían la desaparición, los asesinatos, las torturas y los encarcelamientos injustificados de miles de argentinos durante la última dictadura militar.

La estrategia exigió la destreza de hilvanar conceptos tan abstractos como ética, política y moral aplicados al acto concreto de hacer justicia. El objetivo de transformar una idea en un hecho con un impacto cierto. Un grupo de filósofos, hombres de leyes y pensadores acercaron al todavía candidato a presidente Raúl Alfonsín los lineamientos de cómo sería posible juzgar a los militares por los crímenes cometidos durante la dictadura.

Desde la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF) Genaro Carrió, Carlos Nino, Martín Farrell y Jaime Malamud Goti se unieron para asesorar a Alfonsín sobre la política de los derechos humanos, pero particularmente para ayudarlo a pensar la estrategia para armar el Juicio a las Juntas.

Martín Farrell revela en una entrevista que comparte con Jaime Malamud Goti¹ que, ya

en el mes de julio de 1983, antes de resultar electo, “Alfonsín nos convocó a Genaro Carrió y a mí para transmitirnos una idea que ya tenía visos de decisión”:

“Yo quiero juzgar a los militares porque no quiero que resulten impunes después de todo lo que hicieron. Pero sé que no voy a tener poder suficiente como para juzgar, condenar y castigar a todos. De manera que mi proyecto es este: yo pienso juzgar y castigar a las Juntas, y también juzgar y castigar después de su juicio a los generales de división. No creo que podamos castigar a los coroneles y todavía no sé realmente qué puedo hacer con los generales de brigada. No lo tengo decidido. Pero la pregunta que les hago a ustedes es esta: ¿se puede hacer?”

Genaro Carrió habló quince minutos y explicó desde el punto de vista jurídico la posibilidad de la Ley de Obediencia Debida. Cuando terminó de hablar, Alfonsín dijo:

“Muy bien, lo entendí, pero el sentido de mi pregunta era otra. Lo que yo quiero saber es esto: no quiero saber si puedo hacerlo jurídicamente, lo que quiero saber es si puedo hacerlo moralmente. Porque si no puedo hacerlo moralmente, no voy a hacerlo aunque sea jurídicamente posible”.

Martín Farrell consideró que lo moral era su tema y explicó que desde el punto de vista militarista convenía castigar al mayor número posible de culpables. Que tal vez

1. Entrevista realizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Derecho de la UBA, en el marco de la Convocatoria efectuada en 2015 por el Programa de Transferencia de Resultados de Investigación.



un kantiano podría reprocharle no castigar a todos o hacer diferencias indebidas, pero que debía castigar dentro de lo posible a la mayor cantidad de culpables para producir las mayores consecuencias.

Alfonsín dijo “muy bien, entonces lo voy a hacer”, justo en el momento en que entraba al lugar Jorge Federico Sábato. Entonces repitió: “voy a castigar a la Junta”, y Sábato lo felicitó.

El 30 de septiembre de 1983 Alfonsín hizo pública esa decisión. Jamás ocultó su intención de juzgar a los altos mandos. Interpretaba que en toda esa cuestión había distintos tipos de responsabilidades: una responsabilidad de quienes tomaron las decisiones de actuar como se hizo, otra responsabilidad por la decisión de quienes cometieron excesos en la represión, y una tercera de quienes no hicieron otra cosa que, en un marco de extrema confusión, cumplir órdenes.

Toda esta trama se desarrollaba en el contexto del fin de la dictadura militar, la retirada del gobierno de facto. En ese momento el gobierno de facto dictó una ley de autoamnistía² y publicó un documento que se llamó *La palabra final*.

Alfonsín y Lúder eran por entonces los principales candidatos presidenciales, uno de la Unión Cívica Radical y el otro del Partido Justicialista respectivamente. Ambos estaban en plena campaña electoral y recibieron esa noticia que los obligó a expedirse públicamente frente al electorado.

En el mismo momento en que apareció el documento, Alfonsín llamó a Genaro Carrió, Carlos Nino, Jaime Malamud Goti y Martín Farrell, y les dijo: “de ninguna manera voy a aceptar esto. Ustedes tienen que traerme un documento en el cual objeten esta autoamnistía”. El documento se llamó *No es la palabra final*, y en él se incluyó por primera vez la palabra “detenidos-desaparecidos”.

Alfonsín quería una respuesta inmediata. No quería que nada se convirtiera en un hecho consumado. Mientras que Alfonsín rechazó la autoamnistía, Lúder la aceptó hiriendo de muerte su futuro político y el de su partido.

Esto suponía que se planteaba un dilema enorme en el sentido de quiénes o qué instancia judicial debía o podía afrontar semejante juzgamiento.

2. La Ley N° 22.924 de Pacificación Nacional promulgada por el general Bignone el 22 de septiembre de 1983.

El desarrollo del Juicio a las Juntas Militares y la sentencia

Como ya se dijo en un principio, Alfonsín dictó, apenas asumió la presidencia, el Decreto N° 158/83, en el que ordenó someter a juicio ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los integrantes de las Juntas Militares. Es decir, que fuera la Justicia militar la que llevara adelante el juicio por los crímenes cometidos durante la última dictadura militar. El decreto indicaba que el enjuiciamiento referiría a “los delitos de homicidio, privación ilegal de la libertad y aplicación de tormentos a los detenidos”.

En febrero de 1984, Alfonsín promulgó una reforma del Código de Justicia Militar que había aprobado el Congreso semanas atrás, y la Cámara Federal le dio 180 días a la Justicia militar para que investigara la existencia de un sistema de violación a los derechos humanos.

En septiembre de ese año el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas dictaminó que “las órdenes impartidas por los mandos superiores de las distintas Fuerzas, en la lucha contra la subversión, fueron inobjetable”. Ante ello, se dio paso a la intervención de la justicia civil.

La reforma del Código de Justicia Militar aprobada ese año habilitaba a la Cámara Federal a “asumir el conocimiento del proceso” en caso de advertir una “demora injustificada o negligencia en la tramitación del juicio”. Esta fue la decisión que tomó la Cámara el 4 de octubre de 1984.

El juicio comenzó el 22 de abril de 1985 y las audiencias se prolongaron hasta agosto de ese año.

Julio César Strassera fue el fiscal y Luis Moreno Ocampo el fiscal adjunto. Ellos, junto a un equipo de jóvenes, llevaron adelante la acusación del Juicio a las Juntas. La estrategia de la fiscalía constó de tres partes. Establecer que el “aniquilar” del decreto firmado por el Gobierno constitucional en 1975 no habilitaba la represión clandestina, las desapariciones, las torturas, las muertes. Luego, demostrar que no había habido una guerra. Y por último, ingresar cada caso particular para que se determinara la responsabilidad de quienes mandaban y demostrar al mismo tiempo la existencia de un plan sistemático. Para ello, tomaron como base algunos de los testimonios recogidos por la CONADEP, teniendo la enorme tarea de convencer a los sobrevivientes de presentarse ante los jueces de la democracia y frente a toda la sociedad argentina, y poder relatar los hechos acontecidos en cautiverio.

Los integrantes de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal que juzgó a las Juntas Militares fueron: León Arslanián, Andrés D'Alessio, Ricardo Gil Lavedra, Guillermo Ledesma, Jorge Torlasco y Jorge Valerga Araoz.

Después de meses de un intenso y extraordinario trabajo por parte de los jueces el 9 de diciembre de 1985 se dictó la sentencia, que fue leída por León Arslanián en su condición de presidente de la Cámara Federal y transmitida por cadena nacional. Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera fueron condenados a reclusión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua



con la accesoria de destitución; Roberto Eduardo Viola fue condenado a 17 años de prisión y a inhabilitación absoluta perpetua con la accesoria de destitución. Armando Lambruschini fue condenado a 8 años de prisión y a inhabilitación absoluta perpetua con la accesoria de destitución. Fueron absueltos Omar Graffigna, Arturo Lami Dozo, Leopoldo Galtieri y Jorge Anaya. El fallo fue confirmado en 1986 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Fundamentalmente, el fallo reconoció que las juntas diseñaron e implementaron un plan criminal y rechazó la ley de autoamnistía sancionada por el último gobierno militar. Señaló también que cada fuerza actuó autónomamente y que las penas debían ser graduadas en función de ello.

REFLEXIONES FINALES

Raúl Alfonsín tuvo el coraje cívico y moral de impulsar el juzgamiento de los militares en un contexto político de extrema fragilidad ya que la recuperación de la democracia era muy reciente. Desde el gobierno hubo un enorme respeto por la división de los poderes y no se evidenció injerencia en las actuaciones durante el Juicio.

Lo fundamental del Juicio a las Juntas fue la demostración por parte de la Fiscalía de



que había existido un plan sistemático consistente en detener ilegalmente a las personas, hacerlas desaparecer, matar, robar propiedades, secuestrar, torturar y encarcelar personas durante el proceso militar. El alegato de Julio Strassera, durante el cual pronunció aquella célebre frase “Señores jueces, nunca más”, constituye un documento histórico y fundamental en la defensa de los derechos humanos.

Después de meses de arduo y constante trabajo, los jueces de la Cámara de Apelaciones lograron un consenso y llegaron a una sentencia por unanimidad. Fueron quienes cumplieron la enorme tarea de juzgar a los responsables de los delitos cometidos durante la última dictadura militar. Los máximos responsables de dichas atrocidades tuvieron un juicio, el que ellos les negaron a sus víctimas.

EL JUICIO CONTRIBUYÓ A ENCONTRAR UN CONSENSO TÁCITO DEL “NUNCA MÁS”

*En un reportaje concedido a **pensar** **JUSBAIRES** el doctor Ricardo Gil Lavedra* dio detalles minuciosos de la actuación del Tribunal que juzgó y castigó a los miembros de las Juntas Militares en 1985, y reconoció que este hito histórico de la justicia argentina permitió alcanzar un consenso tácito respecto del “Nunca Más” a la violencia política en Argentina.*

¿Cómo se sintió en el momento en el que se enteró de que iba a juzgar a las Juntas Militares y qué recuerda de las conversaciones que tuvo con sus colegas una vez tomada la decisión?

Hay que hacer una distinción. Cuando a nosotros nos ofrecieron el cargo en diciembre de 1983 no sabíamos que íbamos a juzgar a las Juntas Militares, porque en realidad la política de ese entonces del Gobierno —que consistió en el envío de un proyecto de ley al Congreso— era que los militares se juzgarían a sí mismos. Había un control por parte

de la Cámara Federal que correspondía al lugar de los hechos, pero la única expectativa que teníamos era revisar lo que decidiera el Tribunal Militar. Es decir que cuando juramos no sabíamos, y posteriormente, cuando el Congreso modificó esta iniciativa e incorporó la posibilidad de que la Cámara Federal se avocara, ahí sí vimos que era una alternativa posible. Seguramente la decisión la tomamos antes de octubre de 1984, que fue la fecha del avocamiento. Desde que recibimos los primeros informes del Consejo Supremo, incluso tuvimos una

* Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (2022-2024). Abogado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (1972). Conjuez de la Corte Suprema de Justicia; Profesor Consulto de la Facultad de Derecho (UBA); Miembro del Consejo Asesor del Centro de Estudios sobre Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Facultad de Derecho (UBA); Vicepresidente 2° del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina del Colegio de Abogados. Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Diputado nacional; Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal; Coordinador General del Programa Justicia 2020 del Ministerio de Justicia de la Nación; Juez *ad-hoc* de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y Vicepresidente del Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas.



reunión con ellos, nos dimos cuenta de que los tipos (por los militares) no iban a poder llevar adelante el juicio. Por eso los fuimos apretando, exigiéndoles cosas, hasta que al fin explotaron y dijeron que las órdenes eran inobjetables, que querían investigar a las víctimas para ver si habían sido bien o mal detenidas, etcétera... Pero la decisión ya estaba tomada. ¿Qué sentimos? Y, sentimos que asumíamos una responsabilidad enorme, y también comenzamos a plantearnos cómo lo íbamos a hacer; una pregunta que generalmente la gente no se hace. ¡Cómo se hace para juzgar a ese monstruo!

¿Cómo fueron los momentos previos al inicio de la audiencia de 1985?

De enorme tensión. Fue un lunes –el 22 de abril–, y el fin de semana previo estaba en un inmenso desasosiego porque, la verdad, era zambullirnos en un terreno desconocido, no sabíamos qué iba a ocurrir: si íbamos a poder conducir el juicio, o si se nos iba a ir

de las manos. Creo que Alfonsín habló ese domingo previo, para llamar a un acto que luego se hizo esa semana por la democracia, y dijo que sin dudas había inquietudes militares pero que los altos mandos tenían lealtad. El presidente de la Corte, que nos vino a visitar, un experimentado abogado penalista cordobés, nos dijo: “bueno, no se hagan ilusiones, en estos juicios orales –yo sé mucho– aparecen nulidades, regulatorias, planteos, no va a ser tan fácil llevarlo adelante”. Así arrancábamos.

Con mucha incertidumbre...

Con mucha incertidumbre, esa es la palabra.

Me quiero referir específicamente a ese día y preguntarle cómo era el clima, tanto en la calle como en el tribunal.

Tenso. Tribunales era como una zona clausurada. Cortaron las calles Talcahuano, Lavalle, Tucumán; toda la manzana. Quedó todo clausurado con carros de asalto en las

esquinas. Habían instalado un gran arco voltaico, aparatos de control de metales en la entrada. A las mujeres les revisaban las carteras. Un control terrible. Nosotros fuimos ese día que comenzaba la audiencia a almorzar a “La Emiliana”, y cuando volvimos todo parecía una zona militar.

Había mucha tensión en la calle...

Sí, claro. Y en nosotros.

Y ¿cuál es su primer recuerdo del Juicio a las Juntas, cuando piensa en ese acontecimiento?

La Sala de Acuerdos. Generalmente, cuando uno piensa en el juicio y piensa en la Sala de Audiencia, una sala preciosa, imponente, hay una puerta lateral al costado del estrado que comunica a una sala muy linda, también con bibliotecas altas y una mesa dodecagonal, donde nos reuníamos a discutir la cocina del juicio. Ahí fue donde lo pensamos, lo discutimos, donde pasamos horas y horas. Era la “salita de al lado”.

¿Cómo impactó en su vida el escuchar testimonios tan desgarradores?

No sé cómo impactó en mi vida. Lo que sí puedo decir es que uno no queda inmune después de eso, porque un testigo comunica sentimientos, y cuando narra cosas terribles no hay protección posible, uno las siente; duele. Y cada vez eso se va incrementando. Cuando Guillermo Ledesma renunció en diciembre de 1986, un mes después de terminar el juicio a Camps, le dijimos: “Pero, Negro...”, y él dijo: “No, no, ya cumplí, hasta acá. No me banco más esto”. Y sí, uno, dos, se pueden aguantar, pero cuando los casos vienen por decenas es terrible. Son cosas de una maldad, de una perversión inimaginable.

Durante el juicio, ¿cómo era el ambiente entre ustedes, los jueces, y el de la audiencia?

Nosotros constituimos un grupo que se fue amalgamando y después fue una piedra. En el juicio trabajamos las dos salas juntas.



Entre las cosas que decidimos al comienzo, cuando arrancamos dijimos: “acá no puede haber disidencias”. Íbamos a discutir, pero teníamos que ser unánimes; íbamos a discutir hasta llegar a una solución. Y otra cosa fue la franqueza total en lo que hacía a llamados, contactos, relaciones; todo se llevaba a la Sala de Acuerdos. Todos sabíamos todo y yo digo que eso fue muy importante: la confianza recíproca que nosotros fuimos construyendo de a poco.

Siendo el juicio público una experiencia inédita en un momento político complicado, ¿tenían miedo de que se les fuese de las manos? ¿Qué medidas extraordinarias tuvieron que tomar como Tribunal?

Por supuesto que teníamos miedo. Ninguno de nosotros tenía experiencia en juicio oral, ninguno; y nos zambullimos al juicio más importante sin ninguna experiencia previa.

El presidente de la Corte decía “yo tengo mucha experiencia en juicio oral”, y nosotros le decíamos “nosotros no tenemos ninguna”. Otra de las cosas que decidimos fue consolidar una muy fuerte autoridad durante la audiencia; probablemente sobreactuamos esa autoridad, cada uno con su estilo, como podía, pero debimos manejarlo con mano rígida. Impusimos muchas sanciones durante el juicio. A Orjera, uno de los abogados, lo metimos preso. Otros tuvieron sanciones de apercibimiento. A Julio Strassera lo sancionamos, para tratar de conservar esto en su quicio y mantener siempre la autoridad del Tribunal.

No se podía llevar ninguna insignia en el juicio...

Eso fue otra cosa. ¿Cuál era el temor? Que se llenara la sala de uniformados, o de militantes de los Derechos Humanos, y se



armara un “tole tole”. Por eso prohibimos el uso de uniformes, distintivos, entre lo que se incluía lamentablemente el uso de los pañuelos blancos. Por eso tuvimos un incidente con Hebe de Bonafini el primer día, y a Dios gracias ella nos ayudó y pudimos iniciar el juicio. Caso contrario, hubiera sido un escándalo. Cuando estábamos en la Sala de Acuerdo decíamos: “¿Y si no se lo saca?”. No podíamos empezar el juicio, y no podíamos permitir que se nos menoscabara la autoridad desde el comienzo. Por suerte no se llegó a plantear, pero hubo una idea de sacarla con la fuerza pública y hubiera sido un escándalo.

¿Y quién intervino para solucionar eso?

Julio Strassera. El Comisario no podía hablar porque hubiera sido un escándalo; el Secretario intercedió y no logró nada, eran las tres y veinte y teníamos que haber comenzado a las tres de la tarde. En eso entró Julio a la Sala, y Luis Moreno Ocampo. Le pedimos a Julio que interviniera y dijera que nosotros teníamos la convicción de que no se iba a comenzar el juicio si no se sacaban el pañuelo, y se estaba perjudicando el inicio del proceso. Y allá fue Julio (como puede verse en la foto). En la película *Argentina 1985*, curiosamente, esta circunstancia –que fue más dramática, más terrible– es contada pero con un tono menor. El Tribunal lo decidió pese al pedido de los defensores.

¿Cómo se desarrolló el juicio y cuáles fueron los inconvenientes que tuvieron que enfrentar?

Por supuesto que nosotros, como dicen los jugadores, “sabíamos lo que iba a pasar”. También sabíamos que la estrategia de los defensores era de ruptura, con lo cual nos

iban a hacer la vida imposible. El negocio de ellos era no ir a juicio, que todo se pudriera, etcétera. Y, de verdad, nos hacían cincuenta planteos, nos llovían las cosas. El incidente con Orjera fue grave, hubo que detenerlo. Después, inconvenientes, amenazas. Era otra época, cuando uno dice las amenazas, no era algo anormal. Recibimos amenazas en el Tribunal, sí, muchas veces; afortunadamente yo no las recibí en casa, creo que Julio sí recibió amenazas en su casa. Pero, bueno, son los inconvenientes de llevar adelante un juicio monstruoso, no es que aparecieron circunstancias extraordinarias.

¿En algún momento del juicio el presidente Raúl Alfonsín sostuvo un diálogo con ustedes?

Nosotros lo conocíamos a Alfonsín. Esto está publicado. Lo vimos en noviembre cuando Carlos Nino nos hizo una propuesta medio insólita acerca de que Alfonsín quería conocernos, y podía organizar una cena en su casa. Lo discutimos como todas las cosas en la Sala de Acuerdo. El Negro Ledesma dijo “no, no, de ninguna manera; yo no tengo nada que hablar con el presidente”. El resto aceptaba la idea, era el presidente, era Alfonsín. Teníamos miedo de que nos torciera algo porque nosotros teníamos la convicción de que todo lo decidíamos nosotros. Que sí, que no, que sí...; bueno, fuimos. Y fuimos a una cena en lo de Nino. Fue muy cordial, afectuosa, como lo era Alfonsín. Él nos hizo muchas preguntas del juicio, nos cubrió de halagos, porque éramos unos héroes. Nos contó también sus miedos, sus vicisitudes; nada del otro mundo, normal.

¿De manera previa y durante el juicio hubo contacto con la gente que conformaba la CONADEP, y hasta qué

Probablemente entonces debe haber sido el punto más alto de consideración de la Justicia. La sociedad entendió que se estaba aplicando la ley sobre todos los poderosos, y que todos teníamos que responder por nuestros crímenes ante un juez. Es un principio básico de la democracia.

punto el trabajo de la Comisión se vio reflejado en el juicio?

No, contacto con la CONADEP no tuvimos, porque esta Comisión emitió su dictamen creo que en septiembre de 1984. Durante el juicio sí llamamos a declarar a muchos integrantes de la CONADEP. Declararon Eduardo Rabossi, Magdalena Ruiz Guiñazú, Graciela Fernández Meijide, entre otros. El trabajo de la CONADEP fue utilísimo para la fiscalía porque permitió bucear en la cantidad de legajos y buscar los casos paradigmáticos que se imputaron directamente a los comandantes. El trabajo de la CONADEP tuvo una enorme importancia para el juicio, fue una tarea extraordinaria.

¿Cómo cree usted que la sociedad percibía al Poder Judicial en ese momento y cómo cree que es ahora?

Probablemente entonces debe haber sido el punto más alto de consideración de la Justicia. La sociedad entendió que se estaba aplicando la ley sobre todos los poderosos, y que todos teníamos que responder por nuestros crímenes ante un juez. Es un principio básico de la democracia. Ahora, lamentablemente, toda esa confianza se ha ido perdiendo, lo cual es grave porque en

una sociedad democrática es muy importante la confianza en la objetividad y en la imparcialidad de los jueces.

Aquel momento del juicio era muy particular porque la democracia recién retornaba, y se pensaba que en cualquier momento podía haber un quiebre. ¿Vivían con miedo esa situación de fragilidad?

Bueno, pero esto le pasaba a toda la sociedad argentina que recuperó la democracia después de cincuenta años de promiscuidad entre gobiernos militares y civiles. Obviamente que la democracia no estaba asegurada. Tanto no estaba asegurada que Alfonsín tuvo tres golpes militares. Y el malestar militar era creciente. Creo que una de las razones decisivas por la que se pudo ir a juicio fue por su rapidez. Era palpable la inquietud militar, palpable porque se notaba hasta en las citaciones. Para citar a un sargento había que llamar al Ministro de Defensa. Si no hubiéramos actuado con la velocidad con que se hizo no hubiera habido juicio, al punto de que en el año 1987 hubo un primer alzamiento. Alcanzamos a hacer el Juicio a las Juntas y el de Camps. Después ya no.

... me parece que el juicio contribuyó a encontrar ese consenso tácito del “Nunca Más”. Nunca más la violencia política, nunca más las dictaduras, sí a la democracia, sí al imperio de la ley.

¿Cuáles puede decir que fueron las lecciones aprendidas por la sociedad después del juicio?

Bueno, me parece que el juicio contribuyó a encontrar ese consenso tácito del “Nunca Más”. Nunca más la violencia política, nunca más las dictaduras, sí a la democracia, sí al imperio de la ley. Creo que la contribución más importante del juicio es que la transición democrática se hizo sobre el Estado de derecho y sobre el principio de igualdad. Ese consenso del “Nunca Más”, que subsiste porque aun ahora, con esa tentativa de magnicidio contra la vicepresidenta, el repudio fue generalizado. Nunca más a la violencia política. Esto quedó impregnado en la carne, en la memoria colectiva. La violencia política irracional, el baño de sangre al que no queremos volver.

Usted hoy ocupa un rol fundamental en el Colegio Público de Abogados. ¿Cómo se siente en su nuevo rol? ¿Recuerda la colegiatura de aquel entonces?

Es otra cosa, soy abogado y en este momento tengo la responsabilidad de conducir este Colegio, que es enorme; es el segundo colegio más grande de Sudamérica. Es una inmensa responsabilidad, de otra naturaleza. El Colegio Público nació en la época de Alfonsín, nació después del Juicio a las Juntas, en el año 1987. ¿Qué hizo la colegiación, qué hizo la abogacía? Nada

llamativo. Sí recuerdo que en el juicio hubo casos sobre abogados que perdieron la vida por ejercer su profesión en la dictadura. Hay un episodio muy famoso que se llama “La noche de las corbatas”, en el que hay un grupo de Mar del Plata donde había un abogado laboralista de apellido Centeno, muy conocido, y había trabajado en la elaboración de la Ley de Contrato de Trabajo. Lo secuestraron. A algunos los secuestraron y los mataron, y otros salvaron su vida. Yo tuve la iniciativa de colocar una placa por el “día del abogado laboralista”, al lado del auditorio, recordando a esos abogados que perecieron en la dictadura por ejercer como abogados.

Sobre la base de su experiencia y sobre todo lo que nos acaba de compartir, ¿cuál es su mensaje para los colegas de hoy en día?

Que no hay empresas imposibles. Si la sociedad argentina, porque esto es el producto de la sociedad en su conjunto, pudo enfrentar de una manera ejemplar los crímenes del pasado, que no fue sencillo hacerlo en ese momento, cómo no va a poder enfrentar los desafíos del presente. La importancia de mantener la institucionalidad, el respeto a la ley, el principio de igualdad, aplicar la ley a cualquiera que lo merezca, son las enseñanzas que se pueden sacar de esa época.

REDES

Seguinos y enterate de todas
nuestras actividades y novedades



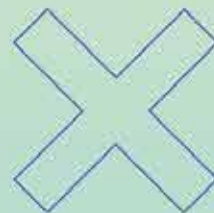
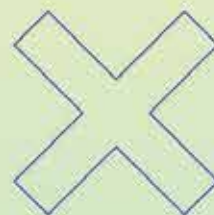
editorialjus



/editorialjusbares



Editorial Jusbares



editorialjusbares



QR



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



ASPECTOS SALIENTES DEL TRABAJO JUDICIAL EN EL DÍA A DÍA DURANTE EL JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES

Reportaje concedido por el juez Sergio Delgado a **pensarJUSBAIRES** en el que trasmite su experiencia de trabajo como estudiante de Derecho en la Fiscalía de la Cámara Federal a cargo del Dr. Strassera durante el Juicio a las Juntas Militares en 1985. El entrevistado destaca la importancia de las “carátulas blancas” y revela parte de los casos de secuestros, torturas y homicidios investigados en el juicio más importante de la historia argentina.*

¿Cómo fueron convocados para trabajar en la Fiscalía?

Yo trabajaba en la Fiscalía N° 3 a cargo de Julio César Strassera en el año 1981. Yo seguí trabajando ahí, y a él lo designaron Juez de Sentencia durante la dictadura; creo que eso pasó a mediados de 1982. Cuando vuelve la democracia, el 10 de diciembre de 1983, al día siguiente a él lo nombran Fiscal de la Cámara Federal. En agosto, cuando llegó la posibilidad de preparar el Juicio a las Juntas Militares, se avocó a la Cámara y empezó a trabajar en la Fiscalía con un

equipo de gente entre los que estaban Mario Fernando Ganora, secretario de la fiscalía; Ramiro Rodríguez Bosch, que trabajaba en la Procuración General, y Alfredo Bisordi. Después de las indagatorias a los vicealmirantes se fue Bisordi, porque prefirió trabajar en otro lugar y abandonar el equipo. Ahí me convocan a mí.

En ese momento ¿tenían noción de la importancia que implicaba ese trabajo?

Sí, estaba en todos los diarios y era una cosa que había que estar muy distraído para no

* Trabajó en la Fiscalía junto a Julio Strassera y Luis Moreno Ocampo en la preparación del Juicio a las Juntas Militares. Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (1986). Especialista en Administración y Modernización Judicial. Inició su carrera en la Justicia Nacional en 1981. Juez Nacional de Ejecución Penal designado por concurso (2003-2010). Profesor Adjunto Regular de Derecho Penal y Procesal Penal en la UBA (1997-2021). Profesor Titular de Política y Legislación Penitenciaria en la Licenciatura en Tratamiento Penitenciario de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (desde 2012). Actualmente es juez del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas desde 2010.



darse cuenta, pero además era la posibilidad de revisar lo que había pasado, de poner orden en un proceso que venía muy desprolijo. El último año de la dictadura había habido un montón de operativos con mucha publicidad. Por ejemplo, habían empezado a trabajar en los cementerios con NN. Iban con topadoras y rompían más de lo que sacaban, se hacía todo muy desordenadamente. Fue un proceso que era necesario que se hiciera en un Tribunal que tuviera la posibilidad de hacerlo correctamente. La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires era el principal Tribunal Federal del país en ese momento. No había Cámara de Casación, ni había otras cámaras y después estaba la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Si bien había tribunales departamentales en el interior del país, esa era la que tenía los casos

más resonantes y relevantes del país, e iba a intervenir en el asunto.

Desde el rol que tiene actualmente, pero desde una mirada retrospectiva, ¿cómo se trabajó en la Fiscalía?

El trabajo en la Fiscalía fue muy intenso: no había fines de semana, para la producción de la prueba trabajamos mañana y tarde. Después apareció la posibilidad de cobrar horas extras en la Cámara primero, y después en la Fiscalía también. Pero en los primeros meses trabajamos todos voluntariamente, el tiempo que hiciera falta. No había límites. Hoy pasa lo mismo, lo que sucede es que por ahí no tenemos esa demanda tan angustiada, o hacemos como que no la tenemos, porque la verdad es que la demanda laboral es tremenda, aunque no trabajamos con la misma intensidad con la que se trabajó en aquel otro momento.

La investigación de los casos expuestos en el juicio tenían como base el trabajo realizado por la CONADEP, ¿cuál fue el criterio para la selección de los casos?

La idea fue aprovechar la investigación y la recopilación que había hecho la CONADEP para demostrar que hubo una metodología, que se había aplicado un plan y que se había ejecutado en todo el territorio. Se demostraba que lo mismo que había pasado acá había ocurrido también en Córdoba o en Salta. El procedimiento con área liberada era una modalidad con la cual se anunciaba a las fuerzas que no intervinieran en el operativo, porque iban a ir los grupos de tareas. Eso está informado en el “Nunca Más”. Verificar eso era demostrar que había una forma de reconocer que quienes habían dado las órdenes eran los jefes de las fuerzas armadas.

¿Por dónde empezaron, cuál fue la primera tarea que se les asignó y cómo era la sistematización de los casos?

Bueno, yo empecé a trabajar antes de que se tomara la decisión de abordar los casos de la CONADEP. Cuando llegué a la Fiscalía, se estaba trabajando con la prueba que había venido remitida por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. El Consejo de Guerra había mandado una cantidad de expedientes a los que les decíamos “las carátulas blancas”, porque la cartulina de adelante era blanca. Nos mandaban eso porque creían que acreditaban que no se había podido investigar porque no había elementos para investigar. Y habían mandado un montón de incidentes tramitados por el Consejo de Guerra del año 76, 77, 78, sobre todo de la Capital Federal, a raíz de enfrentamientos armados, supuestamente. Entonces aparecía la tapa, un decretito anunciando la gestión de incidente producido en tal

lugar, y después venía la copia carbónica en papel y tinta azul de la autopsia practicada por la morgue judicial. Y, por último, una resolución diciendo que no había elementos y que se cerraba la investigación, firmada por el militar del Consejo de Guerra. Cuando nos ponemos a leer las autopsias nos damos cuenta de que había un montón de información. Por ejemplo, en la autopsia se decía que había habido un enfrentamiento pero la persona tenía un disparo en la nuca, es decir que decían que se había muerto de espaldas, y para nosotros no era un enfrentamiento. O tenía quemaduras en los huesos *pre mortem*. Encima eran autopsias hechas a las 48 horas de producido el incidente, con lo cual el cuerpo se hallaba con hematomas, es decir, las huellas de los golpes. Había pasajes de corriente eléctrica que las autopsias demostraban. La morgue había desarrollado, en La Plata, una metodología que, mediante pericias por biopsias, demostraban que las quemaduras no eran de cigarrillo, sino de pasaje de corriente eléctrica en el cuerpo. Eso estuvo demostrado pericialmente.

¿Por qué las carátulas blancas tenían tanta importancia para el juicio?

Porque eran homicidios. Lo que aparecía como un enfrentamiento eran homicidios. Y no era uno, eran varios, con lo cual aparecía una metodología de trabajar de ese modo. Eran homicidios con un procedimiento seguido ante un Tribunal Militar donde los que juzgaban eran empleados del ejército. Y había unas órdenes que no eran las racionales que deberían haberse adoptado por el Consejo de Guerra; eran todas homogéneas que parecían seguir una instrucción. Desde ese punto de vista demostraban la idea de ejecutar la continuidad de un plan criminal. Esos homicidios tenían montos

La idea fue aprovechar la investigación y la recopilación que había hecho la CONADEP para demostrar que hubo una metodología, que se había aplicado un plan y que se había ejecutado en todo el territorio.

de penas que permitían rehuir el tema de la prescripción que se planteaba entonces. No se hablaba de la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad.

¿Cómo fue su experiencia en el trabajo de estas causas con la justicia federal de todo el país, teniendo en cuenta los resabios de la dictadura en el Poder Judicial?

Yo nunca pedí una causa a un tribunal del interior, siempre las vi en la Cámara. La Cámara las pedía por oficio y las mandaban. Yo vi que se había llenado un cuarto entero con hábeas corpus de todo el país y vi algunas causas que se habían sustanciado en la Justicia Federal. Por ejemplo, la que había tramitado el juez federal de Salta, sobre la masacre de Las Palomitas, Cabeza de Buey.

Pero entonces, ¿el Poder Judicial colaboraba?

En la remisión de expedientes yo no sé de nadie que se haya negado a enviar un expediente. Tal vez alguien ocultó algo, pero eso no creo que haya pasado. Lo que no había era, tal vez, voluntad de colaborar en la investigación. No era tanta la gente que se ofrecía a participar, con experiencia en tribunales, o bien que pudiera ser afectada al trabajo.

¿Cómo fueron los días previos al inicio de la audiencia del 22 de abril de 1985? ¿Cómo era el clima ese día tanto en la calle, como en el tribunal?

Bueno, no puedo recordar el clima que había en la calle y en el Tribunal; tendría que revisar la prensa de la época para ver qué pasaba, pero en la Fiscalía seguro que estuvimos muy colapsados preparando el material. Antes de la audiencia había que tener listas las carpetas por caso de cada día de audiencia; según el cronograma ya se sabía qué testigo iba a venir cada día y para cada testigo había que tener como mínimo una ficha de información sobre qué había que preguntarle. Cada uno trabajaba con los casos en los que había participado.

Cada uno tenía sus casos...

Claro, yo me acuerdo de que “Maco” (Carlos Somigliana) trabajó mucho el tema de la ESMA, la Escuela de Mecánica de la Armada. “La Pichu”, como le decíamos a Mabel Colalongo, había trabajado el tema de la provincia de Buenos Aires, el Pozo de Banfield, el Pozo de Quilmes, La Cacha y los centros clandestinos más espantosos del conurbano. Yo trabajé con las Palomitas, Cabeza de Buey, con la masacre que hubo en el Chaco, con el tema de Mendoza por la familia Cerutti, y con el tema de Automotores



Orletti. Esta última causa era impresionante, era un centro bastante particular porque dependía del director de la SIDE que lo manejaba el general Otto Paladino. Allí trabajaba gente que yo conocía de los tribunales federales por causas anteriores. Uno de los que trabajaba ahí era Aníbal Gordon, sindicado como integrante de la Triple A, y que fue el secuestrador durante la dictadura de Patricio Kelly, un personaje bastante turbio conocido como líder de la Alianza Libertadora Nacionalista que se había alzado en armas durante el gobierno de Perón en 1955. Ese centro (Automotores Orletti) era curioso porque habían tenido, por ejemplo, unos uruguayos presos. Los detuvieron y, luego de un tiempo, se los entregaron a los uruguayos que los mantuvieron detenidos y después los liberaron. Esos uruguayos después vinieron como testigos al Juicio a declarar. Me acuerdo también de que uno de los que estuvo en ese centro era el padre de Horacio Rodríguez Larreta, también un senador o legislador uruguayo llamado Michelín, y creo que se decía que estuvieron presos un día o dos Mariano Grondona y Elena Lynch. En realidad, los dos últimos no habían estado en ese centro clandestino. La patota que trabajaba en ese centro los había

secuestrado, y de ese secuestro que nadie sabe me enteré después, porque Grondona nunca lo mencionó, y Elena Lynch tampoco dijo nada. Vi además en esa causa un hábeas corpus que se había interpuesto por Mariano Grondona y Elena Lynch donde ellos informaban, después que recuperaron la libertad, la forma en la que los habían secuestrado. Los habían llevado por los bosques de Palermo, les habían dicho que era “para que les digan a sus amigos, los curas, lo que les va a pasar, si no hacían ellos la limpieza que tenían que hacer en su centro. Se refería a lo que les había pasado a los monjes Palotinos, que fue una causa en la que trabajé. Algo terrible porque eran cinco muchachos seminaristas en la casa de estudios de Belgrano R, donde entran, los matan, y después sobre los cadáveres ponen afiches de Mafalda, de Quino, que dicen: “este es el palito de abollar ideologías”. Esa foto que vi en el expediente de judiciales me dejó marcado el nivel de violencia. En esa causa había información desde el primer día de lo que había pasado. Estaban las declaraciones de los hijos de generales que gobernaban provincias del interior y vivían en el barrio cuando ocurrió el hecho. Estaban en las puertas de sus casas, conversando

Yo siempre digo que un juicio es el teatro de la vida misma. Es algo muy particular lo que pasa en las audiencias; aun cuando no estén las partes y estén solo los letrados hay mucha emotividad y a veces el debate es muy intenso, pero en estas audiencias donde había testigos que contaban lo que habían pasado personalmente fue en particular impresionante.

con los milicos antes de irse a los boliches, cuando pasa un patrullero y un policía les dice que si escuchaban unos “corchazos” no se preocuparan porque “estamos solucionando algo con los zurdos”. Eso lo declararon desde el primer día en la causa penal, y después se encontró un sumario canónico que había hecho la Iglesia diciendo lo que había pasado, porque esto ocurrió en un terreno consagrado. También habían declarado chicos de la Acción Católica que conocieron el incidente. Por ese hecho terminó condenado Videla: el caso de los Palotinos.

Durante el juicio, ¿cómo era el ambiente en la sala de audiencias?

Yo siempre digo que un juicio es el teatro de la vida misma. Es algo muy particular lo que pasa en las audiencias; aun cuando no estén las partes y estén solo los letrados hay mucha emotividad y a veces el debate es muy intenso, pero en estas audiencias donde había testigos que contaban lo que habían pasado personalmente fue en particular impresionante. Hubo además un cambio impactante porque en las dos primeras semanas hubo testigos institucionales. Me acuerdo que vino el presidente de Francia

personalmente a declarar, y también Ítalo Lúder, Alejandro Agustín Lanusse, Arturo Frondizi, los expresidentes citados a declarar e informar lo que habían conocido de primera mano. Por ejemplo, Lanusse había hecho gestiones sobre Elena Holmberg. Por supuesto nadie se conmovía hasta las lágrimas por escuchar a Lanusse. Fue también un médico de apellido Snow, antropólogo y forense americano que armó el equipo argentino de antropología. A partir de las enseñanzas de él a un grupo de antropólogos se empezó a trabajar con una metodología distinta a la que se estaba usando en las exhumaciones. Antes de eso, se estuvo haciendo más desastre que otra cosa y había que trabajar con una metodología más prolija para tener todos los rastros posibles, con excavaciones más minuciosas, un trabajo más interesante en cuanto a los resultados. Después declararon los miembros de la CONADEP y posteriormente empezaron los testimonios. Era como en esa película que se estrenó hace poco, con el testimonio de Ana Calvo de Laborde, que contó cosas tan tremendas. Uno no se imagina que vayan a torturar a una mujer embarazada, va contra todo lo racional. Producir el parto



con el riesgo de que se muera el chico sin un médico presente, aunque creo que había uno. Dejar al bebé llorando y con mucosidad con la que se puede asfixiar en cualquier momento, no dejar que la madre lo tome en sus brazos, que nadie lo cuide es una cosa tan truculenta. Con ese caso hubo un silencio sepulcral que duró horas, fue un testimonio prolongado. Además, por primera vez, creo que tuvimos noción de lo que iba a ser el resto de la audiencia; hasta entonces venía todo muy prolijo, venía un testigo quince minutos y se iba, venía otro testigo –aunque fuese el presidente de Francia– eran quince minutos y se terminaba la declaración. Luego, vinieron las personas que contaban lo que les había pasado a lo largo de meses o semanas, las consecuencias, y lo que había hecho la familia para tratar de encontrar información. Había algunos sobrevivientes a los que tenían secuestrados clandestinamente y los familiares decían que sí, que habían presentado el hábeas corpus y se los rechazaron. La policía de la provincia decía que no estaba detenido, pero estaba detenido en La Cacha. ¿Como podía ser que la policía no informara?, es algo que no puedo entender. Yo entonces no podía entender

cómo los funcionarios podían mentir, como que me había educado en un ambiente en el que uno no puede pensar el estado deshonesto. Fue como perder la inocencia en ese aspecto.

¿Cómo era el trato de los camaristas hacia los testigos?

Yo lo recuerdo como muy respetuoso y hasta por momentos cálido. Los camaristas se conmovían mucho con los testimonios. Uno esperaba tal vez un poco más de distancia, pero no había experiencia en juicio oral. En los juzgados de sentencia había audiencias donde, incluso, era común que los jueces no estuviesen en las audiencias. Era común que las audiencias las hicieran los amanuenses y los escribientes, no los jueces. Luego se escribían las declaraciones de las audiencias y las firmaban. El trato era muy distante por parte de los funcionarios. En cambio, acá había más calidez. Igual, la Sala de Audiencias era todo un ámbito, porque los jueces estaban dos metros más arriba que la gente, había un estrado, había un podio para ir a declarar, el testigo se sentaba en una silla frente al podio que era un escritorio chiquito, pero estaba como desnudo frente a un escritorio enorme que era el de

Durante la dictadura mi única esperanza estaba en el Poder Judicial. En los gobiernos militares son todos obedientes, hagan los desastres que hagan, nadie los controla. Ya habían empezado a darse en la propia dictadura algunas cosas en el Poder Judicial, por ahí por corrimiento de poder entre ellos mismos.

los seis camaristas, sentados y escuchando. Era intimidante el ámbito, y sin embargo le daba una cierta calidez.

¿Cómo era la relación con Julio Strassera y con Luis Moreno Ocampo?

Con Julio yo tenía una relación familiar porque lo veíamos en casa, era amigo de mis padres, habíamos veraneado juntos con sus hijos en Miramar un par de años antes del juicio. A mí trabajar con él me costó bastante. De verlo en casa, escucharlo decir barbaridades, todo el tiempo discutir de política, a verlo en otro rol me impactaba bastante, pero tenía buena relación con él. En realidad, era una persona bastante cascarrabias, una persona explosiva en su personalidad. A veces le tenía hasta temor reverencial. En el trabajo cotidiano no teníamos demasiada relación con él porque estábamos autonomizados. Había mucha presión sobre la Fiscalía, había presión de los medios, a los que atendían los dos, exclusivamente. Eran horas. Eso hacía que los testigos quisieran venir, los testigos querían participar, se ofrecían voluntariamente. Cuando se sabía que iba a tratarse un caso aparecía prueba nueva. Todo a raíz de la exposición mediática. Eso era desconocido en los Tribunales,

a nadie se le ocurría trabajar de cara a los medios. En aquel momento fue muy extraño que pasara eso, pero además generó apoyo, porque los medios antes no estaban demasiado a favor; habían sido muy cómplices los medios gráficos. La televisión y la radio que estaban dirigidas por almirantes. La prensa gráfica había informado con censura, no decían todo lo que ocurría. Sin embargo, el juicio tuvo bastante repercusión desde el primer día.

¿Cómo cree usted que la sociedad percibía al Poder Judicial en ese momento y cómo cree que es ahora? ¿Qué cambió desde ese momento?

Durante la dictadura mi única esperanza estaba en el Poder Judicial. En los gobiernos militares son todos obedientes, hagan los desastres que hagan, nadie los controla. Ya habían empezado a darse en la propia dictadura algunas cosas en el Poder Judicial, por ahí por corrimiento de poder entre ellos mismos. Por ejemplo, estaba el “caso Branca”, un caso espectacular, en el que estaba Martha Rodríguez McCormack, que había sido amante de Massera, emparejada con el señor Branca y contando en una fiesta en Punta del Este: “si me seguís



embromando le voy a decir al Negro (como le decían a Massera) que te haga pasar un camión por encima”, justo una semana antes de que “el Negro” le pasara con un camión por encima, lo hiciera desaparecer y apareciera después en la ESMA. Le sacó todos los bienes, escandalosamente, caballos de carrera, lo espolió de los bienes. Esto estaba en un expediente durante la dictadura, no es que apareció en el juicio. Esto se conoció en 1981, lo publicaron los diarios, un periodista llamado Iglesias en La Prensa, y otros que publicaron verdaderos escándalos. Cuando lo detuvieron a Massera durante la dictadura, después de Malvinas, es por esta causa y lo detiene el juez Salvi, porque era un juzgado del Ejército. Pero fue valiente hacer eso. Había esperanzas, había causas que empezaban a avanzar. Yo no me enteré de eso durante la dictadura, pero después también supe lo que había hecho Eugenio Zaffaroni en distintos hábeas corpus como el de Inés Ollero y Dagmar Hagelin. Eran hábeas corpus tramitados en el 76, en el 77 y el 78, en los cuales él había producido prueba y había logrado determinar que a Dagmar, a través de versiones de vecinos, la fueron a buscar, la confundieron con una tal Burgos que vivía con ella, le tiraron un tiro en la espalda en la calle y herida de bala la metieron en un baúl de un auto. En el momento del Juicio la percepción de la gente tuvo su alcance, la gente confió y

realmente había motivos para confiar porque se estaba trabajando con mucha dedicación para hacer lo mejor posible. Había cosas entonces que no se podían hacer, y con el Juicio a las Juntas se estaban haciendo. Creo que el Poder Judicial nunca más tuvo tan alta consideración.

¿Qué lecciones de aquella experiencia vivida ve reflejadas en su rol de juez y de docente?

Por un lado, no hay desafío imposible, el trabajo todo lo permite. Si uno se pone intensamente con algo, lo logra superar. Cuanto más uno se dedica, mejores son los resultados. De eso no hay duda, es una experiencia de vida, lo mismo que le pasa a uno en la facultad.

En base a su experiencia y a todo lo que nos acaba de compartir ¿cuál es su mensaje para los jóvenes colegas de hoy en día?

Hay que poner garra en lo que uno hace, poner todo con toda la emoción posible y entender que, al menos en la justicia, lo que estamos resolviendo son conflictos humanos, que hay gente de carne y hueso a la que le importa la velocidad con que se le da una solución elemental, y que una solución que llega tarde es mala, y algo que no se resuelve en el momento que se tiene que resolver se va a resolver mal, necesariamente.



Accedé a nuestro contenido de forma fácil y rápida, en formato digital, a través de tu teléfono celular con nuestro código QR



-  www.editorial.jusbares.gob.ar
-  editorial@jusbares.gob.ar
-  [/editorialjusbares](https://www.instagram.com/editorialjusbares)
-  [/editorialjus](https://twitter.com/editorialjus)
-  [/editorialjusbares](https://www.facebook.com/editorialjusbares)
-  [Editorial Jusbares](https://www.youtube.com/EditorialJusbares)

-  **Librería Editorial Jusbares**
Julio A. Roca 534, CABA
-  **Librería Facultad de Derecho - UBA**
Av. F. Alcorta 2263, Local 6, PB, CABA
-  **Librería Tribunales**
Tucumán 1331, CABA
-  **Tel.: +54 11 4011-1320**

1983, MI AÑO FAVORITO

El doctor en Derecho Martín Diego Farrell relató para este número especial de la revista **pensar** JUSBAIRES su experiencia en la arquitectura del Juicio a las Juntas Militares en 1985, y destacó la actuación del grupo de asesores del entonces presidente Raúl Alfonsín, presidido por el eximio jurista Genaro Carrió, a quien homenajeó con una merecida semblanza acerca de su capacidad y aporte como presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.*

¿Cuándo se comenzó a diseñar la arquitectura del Juicio a las Juntas Militares?

La primera vez que hablamos sobre el tema fue en julio de 1983, cuando Alfonsín nos llamó a Genaro Carrió y a mí y nos dijo que quería llevar adelante un Juicio a las Juntas, pero que al mismo tiempo se daba cuenta de que no podía juzgar a todas las fuerzas armadas, porque no tenía poder ni medios para hacerlo, y por lo tanto quería establecer una obediencia debida al nivel de los generales de brigada. Nos preguntó entonces si eso se podía hacer. Genaro Carrió le explicó que se podía hacer desde el punto de vista jurídico, lo cual era cierto. Sin embargo, Alfonsín se mostró más interesado en el punto de vista moral, en si era moral hacer eso. Yo le expliqué que sí, que era moral hacer eso. Y cuando terminé de hablar dijo: “está bien, entonces, los voy a juzgar”.

A partir de allí, por el mes de septiembre, en el acto que hizo en la cancha de Ferro, él públicamente anunció su decisión de juzgar a las Juntas y explicó los diferentes tipos de responsabilidades. Después de ese momento comenzamos a diseñar, más que la arquitectura, qué tribunal los iba a juzgar. Pensamos en el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas. Yo creía con optimismo que el Consejo Supremo iba a tomar el caso y los iba a condenar, pero estaba equivocado; de todos modos, quedó previsto un recurso ante la Cámara Federal. Cuando el Consejo Supremo mostró que no tenía el menor interés en llevar adelante el juicio, este pasó a la Cámara Federal. Eso fue después de que la CONADEP presentara su informe, porque esa fue la prueba que presentó la Cámara y utilizó la fiscalía para el juicio.

* Martín Diego Farrell es abogado y doctor en Derecho, ambos por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesor Emérito de la Universidad de Buenos Aires. Director del Departamento de Filosofía de la Facultad de Derecho (UBA). Investigador permanente del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja. Profesor y Director de Investigaciones y Doctorado de la Universidad de Palermo. Expresidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal. Fue vicepresidente de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Utilitaristas. Es miembro y fue tesorero y secretario de la Sociedad Argentina de Análisis Filosófico. En 1996 obtuvo el premio Konex de Platino en Ética.



¿Qué recuerdos tiene de las reuniones que compartían entre Genaro Carrió, Carlos Nino, Jaime Malamud Goti, Raúl Alfonsín y usted?

Mi intervención en la campaña de Alfonsín, junto con Carlos Nino y Jaime Malamud Goti, arrancó en junio de 1982. En mi caso interrumpí deliberadamente el 10 de diciembre de 1983 cuando él asumió, porque me había ofrecido integrar la Cámara Federal y pensé que en un gobierno constitucional había que respetar la división de los poderes. Las conversaciones eran siempre muy animadas, muy interesantes, y la verdad que muy estimulantes. Además, por otro lado, muy bien avenidas, no había discusiones. Todos teníamos un propósito

común, todos queríamos llevar adelante la misma cosa y Alfonsín escuchaba con mucha atención, inmediatamente capturaba lo que queríamos decir, y cuando decía “adelante” quería decir exactamente eso. Nunca, nunca cambiaba de actitud y estaba absolutamente comprometido con lo que cada uno le decía.

Cuando armaron el marco jurídico ¿tomaron alguna referencia del extranjero?

Cuando se termina de diseñar el marco jurídico, yo ya no estaba en el gobierno, pero una de las cosas que nos preocupó muchísimo, desde un comienzo, fue que se respetaran los derechos y garantías constitucionales

Cuando se termina de diseñar el marco jurídico, yo ya no estaba en el gobierno, pero una de las cosas que nos preocupó muchísimo, desde un comienzo, fue que se respetaran los derechos y garantías constitucionales de los acusados. Eso nos parecía obvio y elemental, y Alfonsín estaba absolutamente de acuerdo.

de los acusados. Eso nos parecía obvio y elemental, y Alfonsín estaba absolutamente de acuerdo. Por eso, cuando comenzó a publicitarse la película *Argentina 1985*, una de las publicidades decía el “Nuremberg argentino”. Es un disparate, porque no hay nada más lejano de Nuremberg que lo que se hizo con las Juntas. En Nuremberg no había ningún derecho para respetar, no había ninguna Constitución, no había ninguna norma. El acuerdo de Londres que estableció los delitos de Nuremberg fue una ley retroactiva, podía hacerlo perfectamente bien porque no había que respetar la irretroactividad de la ley penal. Nosotros sí teníamos la obligación por la Constitución, la respetamos estrictamente. La primera tanda de juicios de lesa humanidad se hizo respetando estrictamente los derechos y garantías constitucionales.

Usted dijo que Alfonsín les preguntaba si se podía hacer un juicio, y hace referencia al juicio moral, ¿podría decirnos sintéticamente cuál fue su respuesta?

Bueno, Carrió le explicó la parte jurídica en aproximadamente veinte minutos. Cuando terminó de hablar, Alfonsín dijo: “está bien, lo entiendo, pero usted me dice que

es jurídicamente posible y a mí lo que me interesa es si eso es moralmente posible; porque si es posible jurídicamente, pero no es posible moralmente, no lo voy a hacer”. Entonces yo le dije: “es posible”. Hay dos importantes teorías morales diferentes: el deontologismo kantiano y el utilitarismo benthamiano. De acuerdo con el deontologismo kantiano, alguien le va a decir que algo no se puede hacer, porque las personas que obran de determinada manera y han hecho las mismas cosas merecen el mismo trato. Pero no les haga caso. Lo que usted tiene que producir es el mejor estado de cosas posible, esa es su obligación moral. Para usted es posible castigar a un número determinado de culpables, eso es mejor que no castigar a ninguno. Si usted sigue ese tipo de razonamiento moral va a encontrar que puede hacerlo moralmente. Y me acuerdo de que terminé diciéndole: “no deje que nadie lo convenza de que Kant es mejor moralista que Bentham”. Cuando yo le comentaba esto a mis amigos lo primero que hacían era reírse, y me decían: “hay que estar loco, vos estás loco para hablarle a un candidato presidencial de Kant y de Bentham”. Yo les decía: “no, no es un candidato presidencial, es Alfonsín. Alfonsín te escucha, tiene

... cuando comenzó a publicitarse la película *Argentina 1985*, una de las publicidades decía el “Nuremberg argentino”. Es un disparate, porque no hay nada más lejano de Nuremberg que lo que se hizo con las Juntas. En Nuremberg no había ningún derecho para respetar, no había ninguna Constitución, no había ninguna norma.

ganas de aprender, lo retiene y lo hace”. Y efectivamente, después volvieron a salir los nombres de Kant y de Bentham; varias veces discutimos con él y la verdad es que valía la pena decírselo. No lo haría con ningún otro político, no soy idiota, pero con él perfectamente llegó a destino el mensaje. En el momento en que terminé de hablar me dijo: “bueno, entonces lo voy a hacer”. Así es que se convenció.

¿Más allá de la responsabilidad individual se buscaba una sentencia simbólica?

No, yo creo que no hubo búsqueda de ninguna sentencia. Lo que realmente queríamos era un tribunal imparcial, que los juzgara, y si quería absolverlos, que los absolviera. Lo único que queríamos era que consideraran las pruebas, que analizaran los casos y que después decidieran sin ningún tipo de presión. Ya no estaba en el gobierno, pero me consta que no hubo ningún tipo de presión. Cuando se designó el Tribunal sí intervinimos para hablar con alguno de los camaristas, recomendar a algunas de las personas en la Cámara y en ningún momento pensamos que se podía presionar sobre ellos por el hecho de que estábamos incidiendo en los

nombramientos ¡De ninguna manera! La última vez que vi a los camaristas fue cuando comenzó el Juicio a las Juntas. Mandé a pedir dos entradas porque tenía ganas de ir. Esa fue mi única intervención. Me mandaron dos entradas y fui a ver el juicio porque me parecía un hecho histórico. En realidad, ni siquiera fui a pedir las. Y soy amigo de varios de ellos, como Ricardo Gil Lavedra, a quien no vi durante todo el juicio, y tenía el despacho a veinte pasos de ellos, porque yo estaba en la Cámara Federal Civil.

Usted remarca la prueba del proceso, el informe de la CONADEP como prueba. ¿En algún momento dudó de que esa prueba sirviera o que eso pudiese funcionar en el estado del proceso del juicio, o siempre tuvo muy en claro que era contundente?

Yo conocía a dos miembros de la CONADEP, a Gregorio Klimovsky y a Eduardo Rabossi. Durante la tarea de la CONADEP, varias veces conversé con ellos. Estaban muy impactados por lo que estaban descubriendo y tenían temor de que en algún momento se produjera algún hecho, alguna ruptura de tipo militar por la cantidad de cosas que precisamente estaban descubriendo. Recuerdo que Klimovsky me dijo una tarde

en que nos encontramos: “esta mañana allané la ESMA. Debo ser el primer judío que allana un campo de concentración.” Estaba impactado por eso. No dudé, yo estaba convencido de que una vez que llevaran a cabo su tarea las pruebas iban a ser demoledoras, exactamente como lo fueron. Era gente tan honesta, valiente e inteligente que lo que iban a recolectar iba a servir. No tenía la menor duda.

¿Usted tuvo miedo en algún momento?

Bueno, en realidad sí, pero eso debe ser porque soy un cobarde, no porque haya corrido un serio peligro. Hubo dos oportunidades donde me sentí incómodo y posiblemente atemorizado. En una oportunidad, vinieron a vernos a Carlos Nino y a mí dos militares retirados de los servicios de informaciones. Nos dijeron: “sabemos que ustedes están participando en la campaña y queremos hacerles algunas preguntas”. Estábamos en las oficinas de Carlos Nino. Les dijimos: “y bueno, pregunten”. “Queremos saber qué generales va a pasar Alfonsín a retiro”. Les dijimos que no teníamos la menor idea. Nunca hablamos con Alfonsín del tema militar, hablamos del tema de la justicia. Sobre los militares hablaban otros. “No, no, ustedes tienen que saberlo”, insistieron. “No lo sabemos”, reiteramos. Contestaron: “la semana que viene, el mismo día a la misma hora vamos a estar de vuelta y ustedes van a tener la respuesta”. Nos asustamos los dos. Una de las cosas que dijimos fue: “estamos en la peor situación posible, porque no tenemos la respuesta, ni siquiera nos sentimos tentados a dar una respuesta porque no la conocemos”. Lo que hice fue una cosa muy sencilla, lo llamé por teléfono al jefe de campaña de Alfonsín, un amigo nuestro que trabajaba con nosotros, Dante

Caputo, y le dije: “nos vino a ver el mayor tal y el mayor cual y nos empezaron a hacer preguntas”. Caputo me dijo, con lo que solo puedo calificar de humor negro: “no te preocupes, son de la pesada de los servicios”. Yo le dije que “ese era el motivo por el cual me preocupaba, porque además nos preguntaron cosas que no sabíamos, quiénes eran los generales que iban a pasar a retiro”. Y ahí estuvo muy eficaz y me dijo: “anotate un número de teléfono que te voy a dar. Es el teléfono particular de Pugliese, que va a ser ministro de Defensa”. Iba a serlo hasta que en el último momento pasó a ser presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, y lo nombraron a Raúl Borrás. “Deciles que ustedes no saben nada y que la respuesta la tiene Pugliese, y que con ustedes no hablan más”. Cuando vinieron, ya sin ningún temor, les dijimos muy secamente: “acá está el teléfono donde está la respuesta, si es que se la quieren dar”. No vinieron más.

La segunda vez, muy poco antes de las elecciones, cuando los militares se convencieron de que iban a ser juzgados, hubo rumores fuertes de que había un complot para matar a Alfonsín y suspender las elecciones. Entonces nos dijeron: “si llegan a atentar contra Alfonsín, ustedes van a tener que irse del país”. Y armamos un ligero plan para irnos del país, pero sin estar demasiado convencidos de que eso iba a pasar. Durante dos días dormí menos, después no.

Hasta ese momento, los militares siempre habían sido juzgados por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas ¿cómo se logró que los jueces civiles intervinieran?

Yo creo que eso lo logró el propio Consejo Supremo con su actitud imperdonable. Recuerdo que cuando estábamos diseñando el juicio nos reuníamos en un departamento

En primer lugar, yo creo que uno de los grandes méritos morales de Alfonsín es que no pensó en términos de votos cuando decidió juzgar a las Juntas. En junio del 82, nadie pedía el Juicio a las Juntas. Él lo impulsó porque era un imperativo moral.

de la calle Quintana 555, con Raúl Borrás y Horacio Jaunarena, para hablar de las Juntas. Un día, faltaba muy poco para el 10 de diciembre de 1983, estábamos diseñando la arquitectura y Borrás dice con toda sensatez: “muy bien, la arquitectura es esta, pero ¿quién los va a juzgar?”. Entonces yo le dije: “¿quién debería juzgarlos?”. Borrás aclaró que había que empezar por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, pero, con razón, agregó: “los van a absolver”. Yo, equivocadamente, le dije: “no, no los van a absolver, tiene que haber militares decentes que quieran castigar esto”. Les voy a poner un ejemplo: yo soy juez, cuando juzgan a un juez siempre hay otro en el tribunal y el más severo es ese juez, que quiere limpiar la justicia de todos los colegas corruptos. Entonces pensé que tenía que haber militares que quisieran limpiar las fuerzas armadas. Me equivoqué totalmente. Esa actitud del Consejo Supremo que era imperdonable e inaceptable, porque durante seis meses tuvieron el expediente parado, obligó a la intervención, prevista por la ley, que llevó a cabo una tarea ejemplar, como lo vimos. Castigó lo que había que castigar, y absolvió lo que había que absolver. Fue un Tribunal absolutamente imparcial.

¿En qué contexto político se encontraba la Argentina cuando se inició el Juicio a las Juntas?

Eso es interesante. En primer lugar, yo creo que uno de los grandes méritos morales de Alfonsín es que no pensó en términos de votos cuando decidió juzgar a las Juntas. En junio del 82, nadie pedía el juicio a las Juntas. Él lo impulsó porque era un imperativo moral. Ítalo Lúder, que era su contrincante, no quería el Juicio a las Juntas, lo dijo explícitamente y aceptó la Ley de Amnistía. Así que no lo hizo por votos. Después la sociedad se sintió impactada con la CONADEP. Había un grupo sólido en números que estaba a favor de los militares. Muy poco antes del Juicio a las Juntas salió una larguísima solicitada, de unas diez páginas del diario *La Nación*, en la cual le agradecían a las Juntas Militares lo que habían hecho durante el gobierno. Esa solicitada, en principio, fue objetada. Cuando pidieron permiso, un juez se los negó, porque era apología del crimen y cuando llegó a la Cámara esta dijo: “si la publican, esto va a ser un delito”. La publicaron tachando “Juntas Militares”. Había mucha resistencia, mucha gente en contra. Creo que se convencieron cuando los diarios no tuvieron más remedio que

Yo les cuento siempre la misma historia, pero el Juicio a las Juntas no se podría haber hecho si la Ley de Amnistía prosperaba. Lo decisivo no fue juzgar a las Juntas, fue decidir juzgar a las Juntas y rechazar la Ley de Amnistía.

informar las pruebas que se iban aportando al juicio. Impactó muchísimo la sentencia. La leyó León Arslanián, y en el momento en que leía las condenas, la cámara de televisión, que estaba televisando en directo, se apartó un momento de la cara de él y enfocó el mural que estaba detrás de su estrado que decía “Afianzar la justicia”. Creo que la sentencia convenció a mucha gente.

¿Qué pasó con el documento “La palabra final” que prepararon los militares sobre la autoamnistía?

Ese fue un asunto muy complicado. A mí me extraña que no se le dé más importancia. La gente normalmente me pregunta siempre lo mismo: “¿cuándo se decidió el Juicio a las Juntas?”. Yo les cuento siempre la misma historia, pero el Juicio a las Juntas no se podría haber hecho si la Ley de Amnistía prosperaba. Lo decisivo no fue juzgar a las Juntas, fue decidir juzgar a las Juntas y rechazar la Ley de Amnistía. Ese documento, “La palabra final”, apareció un viernes, mientras Alfonsín estaba en España. Llamó por teléfono de inmediato y dijo: “hay que rechazarlo”, luego hizo una pausa y dijo: “mañana tiene que estar rechazado”. No era fácil, pero había que hacerlo. Genaro Carrió, Carlos Nino, Jaime Malamud Goti y yo trabajamos todo el viernes, preparamos un borrador y Germán López, que fue

Secretario General de la Presidencia y después ministro de Defensa, nos estaba esperando en el despacho de Alfonsín. Cuando íbamos para el estudio nos dimos cuenta de que no teníamos un solo fallo de la Corte ni de ningún Tribunal para fundamentar lo que estábamos diciendo. Estábamos en camino y Jaime Malamud Goti dijo: “tengo un código penal comentado en el baúl”, y empecé a leer el índice. Faltaban cinco cuerdas y encontré: “Amnistía, aquí dice amnistía, la autoamnistía es nula”. Lo anotamos y se lo mostramos a Germán López que nos pidió que le demos un estilo más literario. Al día siguiente volvimos con el documento redactado, quedó muy bien. El problema era que no tenía título y ya estábamos todos muy cansados. Germán López dijo: “bueno, si el documento de los militares se llama ‘La palabra final’, este debe llamarse ‘No es la palabra final’”. Salió a los medios ese sábado, rechazando la autoamnistía. Por su parte, Ítalo Lúder consintió el documento militar, nunca lo rechazó, explícitamente lo aceptó. Más aún, nos llegaron rumores de que se había enojado con nosotros. Eso nos pareció muy raro porque Lúder era una persona muy correcta, muy sensata y muy moderada. No entendíamos por qué se había enojado, más allá de que era el candidato rival nosotros le teníamos respeto. Después descubrimos por qué se había enojado. Ese

Ese documento, “La palabra final”, apareció un viernes, mientras Alfonsín estaba en España. Llamó por teléfono de inmediato y dijo: “hay que rechazarlo”, luego hizo una pausa y dijo: “mañana tiene que estar rechazado”.

fallo que yo saqué del baúl y lo incorporé de cualquier manera al documento nuestro era un fallo de la Corte de 1956 sobre la autoamnistía, y estaba bien incluido. Pero era sobre un juicio que habían iniciado los legisladores peronistas en 1955 para autoamnistiarse por lo que habían hecho durante el peronismo, y el abogado de esos legisladores fue Lúder. Él creyó que lo habíamos elegido a propósito para fastidiarlo, cosa de la que no teníamos la menor idea, porque lo sacamos de un código comentado. Pero era el único fallo y lo hubiéramos usado igual, y para nada fue una indirecta para Lúder, a quien consideramos digno de respeto durante toda la campaña.

¿Qué significó Genaro Carrió, qué papel jugó?

Me alegro mucho por la pregunta, porque están olvidándose de la figura de Genaro Carrió y es un gravísimo error, una torpeza y una enorme injusticia. Cuando nosotros queríamos ser asesores de Alfonsín lo primero que tuvimos que hacer fue conseguir una persona que tuviera un enorme prestigio, más importante que nosotros, que encabezara el grupo y a quien se le confiara nada menos que la asesoría. Nosotros éramos unos individuos de cuarenta años, medianamente desconocidos a los cuales

Alfonsín nos hubiera contratado para servir el café. Entonces le pedimos por favor a Genaro que aceptara encabezar el grupo. Él, con una enorme generosidad trabajó a la par nuestra, nunca se consideró jefe, nos acompañó a ver a Alfonsín y cuando escuchó la propuesta de boca de Carrió, no dudó, le dijo que sí. Después nos conoció, nos tomó cariño y confió en nosotros. Nos consultaba a solas, pero Alfonsín tenía muy claro quién era el jefe. Cuando Alfonsín fue presidente me ofreció la Cámara Federal Civil, quedé inmensamente agradecido. A Carrió le ofreció la presidencia de la Corte Suprema de Justicia y nadie quedó asombrado. La gente del gobierno le tenía un tremendo respeto.

Cuando se empieza a discutir la composición de la Corte Suprema, había que nombrar a un peronista. Yo le había propuesto a Alfonsín que nombrara a Ítalo Lúder. Alfonsín estaba de acuerdo. Yo estaba convencido de que iba a aceptar, una vez más me equivoqué. No aceptó. El que estaba encargado de decidir la parte final de la composición de la Corte era el entonces ministro de Justicia, Carlos Alconada Aramburú, quien tenía el nombre del camporista Héctor Masnata para ocupar el cargo. Por mi lado, había hablado con Enrique Petracchi que tenía

Cuando se empieza a discutir la composición de la Corte Suprema, había que nombrar a un peronista. Yo le había propuesto a Alfonsín que nombrara a Ítalo Lúder. Alfonsín estaba de acuerdo. Yo estaba convencido de que iba a aceptar, una vez más me equivoqué. No aceptó.

muchas ganas de asumir como ministro de la Corte. Cuando Genaro Carrió se enteró de que querían nombrar a Masnata, le dijo a Alconada Aramburú: “si Enrique Masnata integra la Corte, yo renuncio a integrarla”. El ministro de Justicia designó a Enrique Santiago Petracchi. Genaro Carrió era “la” figura importante de aquel momento. Cuando le hizo la propuesta a Alfonsín para que seamos asesores Carlos Nino, Malamud Goti y yo, Alfonsín sonrió y dijo: “me han hecho el día”. El que le había hecho el día era Genaro Carrió.

¿Cómo era la relación con Alfonsín?

Era una persona encantadora. Tenía un carisma infernal, una persona irresistible, muy bien educado, escuchaba absolutamente todo, entendía con una rapidez admirable, decía lo que quería con total transparencia, sin ser oblicuo de ninguna manera. Lo que quería obtener lo decía directamente, y nosotros se lo dábamos. Una persona muy humana, con gran sentido del humor. Un día estábamos hablando de la enseñanza religiosa y yo le dije “mi padre siempre dice que si uno

quiere llevarse bien con los curas de grande, no tiene que tenerlos como profesores de chico” y Alfonsín me contestó “dígamelo a mí que fui al Liceo Militar”.

A su entender ¿cuáles fueron las lecciones aprendidas y qué significó el Juicio a las Juntas para la sociedad argentina?

El que las hace las paga. Creo que esa fue la lección que quiso transmitir Alfonsín. Esto no se puede hacer, esa es la lección aprendida. Fue aprendida por los militares que, en otro momento, habrían podido tomar el poder en 2001 sin vacilar un segundo. En 2001 había un caos donde cualquier persona podía entrar a la Casa de Gobierno y tomarla. Y no fueron. Fíjese lo que pasó hace quince días en Brasil, una manifestación popular pidiendo a los militares que den un golpe. En Argentina no hacen eso, nosotros no hacemos eso, lo aprendimos. Esa es la lección que dejó el Juicio a las Juntas: el que las hace las paga. Nadie pediría a los militares un golpe, ni los militares aceptarían que se los pidieran. Esa fue la gran lección y el gran legado que dejó Alfonsín.

rial.jusbares.gob.ar

534



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

pensarJUSBAIRES

| Revista de distribución gratuita | año VIII N° 31 | diciembre 2022 | Editorial Jusbares |

Número
especial
DICIEMBRE
2022

EL JUICIO A LAS JUNTAS MILITARES



INFORME ESPECIAL: LA ARQUITECTURA DEL JUICIO A LAS JUNTAS

ENTREVISTA
**GRACIELA
FERNÁNDEZ
MEIJIDE**

ENTREVISTA
**RICARDO GIL
LAVEDRA**

ENTREVISTA
**SERGIO
DELGADO**

ENTREVISTA
**MARTÍN
DIEGO
FARRELL**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**JUS
BAI
RES**
EDITORIAL

pensarJUSBAIRES

www.pensar.jusbaires.gob.ar | pensar@jusbaires.gob.ar | facebook.com/pensarjusbaires

“

Fragmento del alegato leído por
Julio César Strassera en el Palacio de
Tribunales el miércoles 18 de septiembre
de 1985, frente a todos los acusados.

...

Los argentinos hemos tratado de obtener la paz fundándola en el olvido, y fracasamos: ya hemos hablado de pasadas y frustradas amnistías.

Hemos tratado de buscar la paz por la vía de la violencia y el exterminio del adversario, y fracasamos: me remito al período que acabamos de describir.

A partir de este juicio y de la condena que propugno, nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido sino en la memoria; no en la violencia sino en la justicia.

Esta es nuestra oportunidad: quizá sea la última.

...

Señores jueces: quiero renunciar expresamente a toda pretensión de originalidad para cerrar esta requisitoria.

Quiero utilizar una frase que no me pertenece, porque pertenece ya a todo el pueblo argentino.

Señores jueces: Nunca más. ”



Julio César Strassera y Carlos Somigliana



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

